

2012



INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DE ACATLÁN DE OSORIO, PUE.

# DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE OSORIO



"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"  
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> ARQ. LENIN MARTÍNEZ REYES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN	3
<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>ANTECEDENTES</b>	6
<b>MARCO LEGAL</b>	14
<b>METODOLOGÍA</b>	16
<b>DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- CONTEXTO GENERAL</li><li>- RESULTADOS OBTENIDOS DEL LEVANTAMIENTO DE LOS CUESTIONARIOS APLICADOS</li><li>- PROBLEMÁTICAS DETECTADAS MEDIANTE EL USO DE LAS HERRAMIENTAS CUANTITATIVAS APLICADA</li></ul>	20
<b>PROPUESTAS FINALES</b>	54
<b>GLOSARIO</b>	57

## **PRESENTACIÓN**

A partir de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en México en 1975, se propició un cambio crucial en los proyectos dirigidos a las mujeres en el país, en donde se presentaron los lineamientos, estrategias y planes de acción para el desarrollo de las mujeres. En México, este hecho dio pauta a la creación de programas de acción y al diseño de políticas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

La integración de planes, programas y/o políticas con perspectiva de género demandan contar con información desagregada por sexo, que nos permita visualizar la condición y posición que guardan las mujeres en temas como salud, educación, violencia, empleo, entre otros, con respecto a los hombres. Derivado de lo anterior surge la necesidad de integrar un diagnóstico que señale de manera directa la condición y posición de género de las mujeres del municipio de Acatlán, y así contar con insumo fundamental para el proceso de formulación de políticas públicas que identifiquen las necesidades básicas y estratégicas de las mujeres.

Este diagnóstico se integró a través del esfuerzo conjunto con las mujeres del municipio, sustentado en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres. Un reto para las y los servidores públicos del ayuntamiento, es su materialización, mediante la formulación de políticas públicas municipales de igualdad.

**ARQ. LENIN MARTÍNEZ REYES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ACATLÁN DE OSORIO, PUEBLA**

## INTRODUCCIÓN

El municipio como marco por excelencia de la convivencia civil y la instancia de gobierno más cercana a las necesidades e intereses de la ciudadanía, es el contexto más adecuado para intervenir en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Por lo cual es necesario instalar en los ayuntamientos una cultura institucional de acción positiva o afirmativa, como parte de los valores y criterios de la gestión municipal con equidad de género.

El artículo 115 Constitucional que consagra el Municipio Libre, en su última reforma de 1999, dio un salto cualitativo al definir el carácter de gobierno del municipio ejercido por el Ayuntamiento que hasta entonces se concebía como administrador. Por primera vez se le reconocen competencias exclusivas y se amplían y fortalecen sus facultades y funciones.

La revalorización y revitalización del municipio como orden de gobierno le implica asumir nuevos desafíos tales como la promoción social, la promoción de los derechos de las mujeres y la equidad de género.

La equidad de género, se fundamenta en el principio de igualdad, justicia y derechos humanos de las mujeres, reconoce que en la sociedad, en los diferentes espacios de la vida privada y pública (como en los municipios) existen y se perpetúan situaciones de discriminación de las mujeres respecto de los hombres.

La equidad de género significa que hombres y mujeres disfruten equitativamente de los bienes sociales, de las oportunidades para acceder a recursos y a las recompensas. No significa que hombres y mujeres sean iguales, pero sí sus opciones y posibilidades de realización en la vida.

Sin embargo el tema de equidad de género como estrategia para garantizar la igualdad de oportunidades y erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres, que en la última década ha sido ampliamente difundido y fortalecido legalmente, en la gran mayoría de las políticas y

programas de los gobiernos locales sigue siendo un asunto pendiente.

Lograr la equidad de género requiere de cambios sustantivos en las políticas y en las prácticas institucionales, asumir nuevas formas de ser y ejercer el gobierno, mostrando con hechos la sensibilidad y voluntad política.

La integración del presente diagnóstico se realiza con la finalidad de contar con una herramienta clave de intervención para la formulación de acciones y/o políticas que cambien el rumbo de las mujeres del municipio, no únicamente como parte de una política pública municipal sino también en nuestra forma de pensar y de actuar, es decir, que se constituya como parte natural de nuestra cultura y de nuestra realidad en nuestra vida cotidiana.

En la primer parte del presente documento se establecen los antecedentes internacionales, nacionales y estatales en género, que se han desarrollado a lo largo del tiempo, en especial a lo vivido en el siglo pasado que es donde tuvo el mayor avance la institucionalización de la perspectiva de género. En la segunda parte se establecen los principales tratados y convenciones internacionales, así como la normatividad nacional y estatal que sustenta la integración del presente diagnóstico. En el tercer apartado se señala la metodología utilizada, la cual es una revisión de diferentes modelos utilizados por diversas instituciones que realizan estudios e investigaciones en género. En la cuarta parte se desarrolla el diagnóstico que fue integrado mediante un esfuerzo participativo con la administración pública municipal y la ciudadanía. Finalmente, en la quinta parte se presenta una seria de recomendaciones finales derivadas de los trabajos realizados.

## ANTECEDENTES

### 1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha impulsado constantes iniciativas para poner en la agenda pública internacional y nacional, el tema de la desigualdad de las mujeres y de la violación de sus derechos humanos. Iniciativas que, siempre han estado impulsadas por mujeres de las organizaciones y movimientos sociales o que han sido parte de las delegaciones de sus respectivos gobiernos ante las Naciones Unidas.

Desde 1946, un año después de su fundación, las Naciones Unidas crea la Comisión sobre el Estatus de las Mujeres, como respuesta a su preocupación por los derechos humanos de éstas y para encaminar medidas tendientes a mejorar su posición en la sociedad. Posteriormente, se constituyó la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la cual, entre otros asuntos, consagró los derechos políticos de las mujeres e impulsó iniciativas para que los Estados miembros de la ONU impulsaran medidas jurídicas que mejoraran el estatus de las mujeres.

En la trayectoria internacional para conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se constituyen un hito fundamental las Conferencias Mundiales de la Mujer, proceso que se inició con la proclamación de 1975 como Año Internacional de la Mujer, el cual culmina con la celebración de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en la Ciudad de México, cuyos objetivos fueron:

1. Promover la igualdad entre hombres y mujeres.
2. La integración y plena participación de las mujeres en el desarrollo.
3. La necesidad de contribuir cada vez más al fortalecimiento de la paz mundial.

Como resultado de esto, se creó en 1976 el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), una organización autónoma que trabaja en estrecha relación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Varela, 2004).

Un hecho importante en esa década fue el Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres celebrado en Bruselas en 1976, una acción organizada por feministas. Por primera vez se tipifican los crímenes contra las mujeres y los casos de violencia ahí presentados.

Otro acto de gran relevancia ocurrió en 1979, cuando la Asamblea de Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), cuyo propósito era ampliar el concepto androcéntrico de derechos humanos para que éstos incluyeran también a las mujeres. Esto llevó a reconocer que “las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones y que éstas violan los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, económica, social y cultural” (CEDAW, 1979).

Esta convención y otros instrumentos internacionales han sustentado que los derechos humanos de las mujeres tienen la misma validez que los derechos humanos en general. Asimismo, el ciclo de conferencias internacionales y cumbres mundiales organizadas por las Naciones Unidas, han constituido fuertes soportes en materia de derechos humanos de las mujeres.

La primera de dichas conferencias (México, 1975) produjo la Declaración de México sobre la Igualdad de la Mujer y su Contribución al Desarrollo y la Paz, con su correspondiente plan de acción mundial. Ambos documentos estaban dedicados a intensificar medidas encaminadas a:

- Promover la igualdad entre hombre y mujer.
- Asegurar la integración plena de la mujer en la totalidad del esfuerzo a favor del desarrollo.
- Incrementar la contribución de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial.

El plan de acción también incluyó una recomendación para la elaboración de una convención que eliminara la discriminación en contra de la mujer.

El propósito de la II Conferencia Mundial de la Mujer (Copenhague, 1980) fue evaluar los avances de la primera mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, de la cual se generó un programa de acción para la segunda mitad del decenio (1980-1985). Además, en ella se buscó eliminar toda disposición discriminatoria de los textos legales de los países miembros de la ONU.

El mismo plan de acción incluyó, entre las estrategias y metas nacionales para la plena participación de la mujer en el desarrollo económico y social, un apartado destinado a los mecanismos nacionales, indicando que “cuando no exista, debería establecerse un mecanismo nacional, preferiblemente al más alto nivel de gobierno, según proceda”. Esta recomendación fue el germen de lo que hoy es el Instituto Poblano de las Mujeres y sus homólogos alrededor del mundo.

En Nairobi, Kenia, en 1985 se llevó a cabo la III Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. Uno de los principales aportes de esta conferencia fue poner en evidencia los obstáculos fundamentales para la igualdad de la mujer, indicando que “la discriminación de hecho y la desigual situación de la mujer con respecto al hombre, deriva de factores sociales, económicos, políticos y culturales más amplios, justificados hasta entonces sobre la base de diferencias fisiológicas”. La evaluación realizada por la Conferencia de Nairobi, destacó que la mujer había desempeñado un papel prácticamente invisible en el desarrollo social y económico de sus comunidades, especialmente en los países en desarrollo; por ello, se afirmó en las “estrategias” que “la discriminación por motivos de sexo promueve... el desaprovechamiento de valiosos recursos humanos, necesarios para el desarrollo” (INMUJERES/DGAAI, 2001).

Esta conferencia además enfatizó los siguientes aspectos:

- Que es necesario reconocer el potencial de la contribución de la mujer al desarrollo político, económico y social.
- Que el éxito alcanzado en el reconocimiento de la igualdad jurídica de la mujer no incluyó la igualdad de facto, lo que impide su plena y equitativa participación en todos los ámbitos de la vida nacional e internacional (INMUJERES/DGAAI, 2001).



Entre esta conferencia y la IV Conferencia Mundial de la Mujer, se celebraron la II Conferencia de Derechos Humanos (Viena, 1993) y la IV Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), las cuales también tuvieron especial importancia en el proceso de procurar mayores condiciones de igualdad para las mujeres. La Conferencia de Derechos Humanos, por su parte, confirmó que los derechos de las mujeres son elemento central en la agenda global de derechos humanos y enfatizó la necesidad de enfrentar y resolver el grave problema de la violencia contra las mujeres.

En la IV Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo se planteó, en su programa de acción, la necesidad impostergable de promover la equidad y la igualdad de los sexos y los derechos de la mujer, así como eliminar la violencia de todo tipo en su contra y asegurarse que sea ella quien controle su propia fecundidad. Además, recomendó a los Estados adoptar todas las medidas apropiadas para asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso universal a los servicios de atención médica, incluidos los relacionados con la salud reproductiva, planificación de la familia y salud sexual.

Un año más tarde, en septiembre de 1995, después de un intenso proceso de debate y consultas entre las organizaciones de mujeres y los gobiernos, se celebró en Beijing, China, la IV Conferencia Mundial de la Mujer que, entre otras cosas, aprobó una plataforma que plantea un conjunto de acciones prioritarias para el año 2000, agrupadas en 12 esferas: derechos humanos, pobreza, educación, salud, violencia contra la mujer, conflictos armados, oportunidades económicas, acceso a todos los niveles de toma de decisión en las esferas pública, privada y social, mecanismos para promover el adelanto de la mujer, medios de comunicación, medio ambiente y discriminación contra la niña.

La plataforma de acción de Beijing propone objetivos estratégicos y medidas concretas a modo de recomendaciones para los gobiernos, los organismos internacionales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, los bancos centrales y la banca de desarrollo, los organismos de educación e investigación, las agencias internacionales de financiamiento y las Naciones Unidas, según el caso.

Posterior a esta conferencia, se han llevado a cabo dos eventos de evaluación sobre los avances en el cumplimiento de la plataforma de acción. Ambos se han realizado en asambleas extraordinarias de sesiones de las Naciones Unidas y son conocidos como Beijing+5 y Beijing+10, en los años 2000 y 2005, respectivamente.

En el año 2000 la comunidad internacional impulsó la Cumbre del Milenio, en la que los ciento ochenta y nueve Estados participantes, acordaron emprender acciones encaminadas a reducir la pobreza antes del 2015 y lograr un desarrollo sustentable.

Esta Cumbre retoma los más importantes acuerdos y recomendaciones emanados de anteriores cumbres mundiales y conferencias internacionales. Ello queda perfectamente reflejado en sus ocho objetivos y sus respectivas metas. Para efectos del Programa Estatal de las Mujeres 2005-2011, son fundamentales los siguientes Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM):

- Promover la igualdad de género y otorgar poderes a las mujeres.
- Erradicar la pobreza y el hambre.
- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Mejorar la salud materna.
- Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.

En Agosto de 2006 el COCEDAW publicó las observaciones finales para México que, entre otras cosas, menciona las principales esferas de preocupación y recomendaciones a la nación por ser Estado parte de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

## **1.2 ANTECEDENTES NACIONALES**

El creciente proceso de inclusión de la realidad política, económica, social y cultural de las mujeres en el plano internacional, tuvo su correlato en México a principios de 1970. Con la ola internacional del movimiento feminista, se inició la primera acción de su lucha política en este país, es decir, el análisis de los códigos legales mexicanos para detectar los

preceptos discriminatorios y con base en los hechos, luchar para cambiarlos. Muestra de ello fue la reforma al Artículo 4 Constitucional de 1974, la cual tuvo como fin eliminar cualquier forma de discriminación contra las mujeres.

A partir de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en México en 1975, se propició un cambio crucial en los proyectos dirigidos a las mujeres en el país. Durante esta conferencia se aprobó un plan de acción mundial, donde se presentaron los lineamientos que debía seguir la comunidad internacional y los gobiernos respecto al futuro, las estrategias y los planes de acción para el desarrollo de las mujeres. En México, este hecho dio pauta a la creación de programas de acción y al diseño de políticas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

En 1985 se creó la Comisión Nacional de la Mujer, cuya función era coordinar las actividades y proyectos en la materia. Asimismo, esta comisión fue la que preparó la participación de México en la III Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en Nairobi en 1985.

En 1993 se instaló el Comité Nacional Coordinador como preparativo hacia la IV Conferencia Mundial de la Mujer, el cual elaboró un minucioso informe sobre la situación de las mujeres en México, así como una serie de diagnósticos temáticos. Además, el comité organizó la participación del país en dicha conferencia realizada en Beijing en 1995.

En respuesta a los compromisos asumidos en la IV Conferencia, el Gobierno de México diseñó el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000 (PRONAM), principal instrumento programático orientado a propiciar la igualdad entre hombres y mujeres, así como el pleno goce de los derechos y libertades fundamentales por parte de éstas. Para implementarlo, el gobierno creó en 1998 un órgano administrativo desconcentrado: la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER).

El 12 de enero de 2001 se publica en el Diario Oficial de la Federación la ley que crea el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y se establece formalmente el 8 de marzo de ese mismo año, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. El INMUJERES tiene

como propósito promover y fomentar una cultura de igualdad y equidad libre de violencia y discriminación, con el objetivo de favorecer el desarrollo integral de todas las mujeres mexicanas y permitir el ejercicio pleno de todos los derechos a hombres y mujeres, bajo los criterios de la transversalidad, el federalismo y el fortalecimiento de vínculos con los poderes legislativo y judicial.

El INMUJERES ha desarrollado desde su creación un conjunto de acciones con el fin de alcanzar su objetivo principal, mediante el instrumento rector del Gobierno Federal en materia de género: el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), el cual busca introducir de manera transversal el enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas para lograr la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.

El 2 de agosto de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, mientras que el 1 de febrero de 2007 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Estas dos leyes representan un parte aguas en la legislación mexicana ya que reivindicaron el compromiso de la lucha por la igualdad en México.

### **1.3 ANTECEDENTES ESTATALES**

En el estado de Puebla y con la finalidad de cumplir y responder a los compromisos internacionales asumidos por el gobierno mexicano y dentro del marco del federalismo, se instaló en octubre de 1997, el Subcomité Especial "Alianza para la Equidad", dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), para definir el sentido de las acciones de coordinación y planeación de este subcomité, se giraron instrucciones para la creación del Programa Estatal de la Mujer.

El 24 de marzo de 1999, la LIV Legislatura del Congreso del Estado aprueba el decreto que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Poblano de la Mujer (IPM), con el propósito de coordinar y ejecutar acciones orientadas a promover el desarrollo integral de las mujeres, a fin de garantizar su plena participación en la vida económica, política,

cultural y social de la entidad.

Finalmente, en concordancia con la legislación federal en la materia, se publicó la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Puebla, la cual establece que los municipios deberán implementar una política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en relación con la política estatal correspondiente. Asimismo, se publicó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, en donde se establece que los municipios deberán instrumentar y articular sus políticas públicas con fundamento en la política nacional y estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.



## MARCO LEGAL

La intervención en la prevención y atención a la violencia contra las mujeres se fundamenta en el siguiente marco legal que establece sus atribuciones y obligaciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título Primero, Capítulo I "De las garantías individuales", artículos 1º, 4º y 20º.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Título Primero, Capítulo III "De los habitantes del estado y de las garantías sociales", artículos 11º, 12º y 14º.

### Tratados internacionales

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979.
- Protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador", por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, el 17 de noviembre de 1988.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Belem Do Pará, 1994.
- Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, 1994.
- Declaración de Beijing, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995.

## Leyes

- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (27 julio 2006).
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (31 enero 2007).
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (31 diciembre 1982).
- Ley Federal de Derechos (31 diciembre 1981).
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (11 de junio de 2003).
- Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social (9 enero 1986)
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla (2008).
- Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla (2007).

## Acuerdos

- Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (8 marzo 2007).

## Pactos

- Pacto Nacional 2007, por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. H. Congreso de la Unión. Comisiones unidas de Equidad y Género. (8 marzo 2007).

## METODOLOGÍA

### DISEÑO CONCEPTUAL

El desarrollo de la presente investigación se realizó tomando como base la metodología diseñada por el Instituto de Desarrollo Social en “El Manual hacia un Diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el Municipio con enfoque de Género”; en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares “ENDIREH – 2006”, y en la Guía Metodológica para el Diagnóstico Municipal Participativo y Planificación Local con Perspectiva de Derechos, Género y Ciclo de Vida de la UNICEF.

### ESTRUCTURA DEL PROYECTO

#### CUANTITATIVAS

**Estadísticas oficiales:** Para la obtención de datos cuantitativos que nos permitan realizar el perfil sociodemográfico del municipio y contar con algunas cifras desagregadas por sexo de cada una de las áreas que se investigarán, se recurre en primer lugar a las estadísticas de instituciones oficiales como lo es el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Instituto Nacional de las Mujeres, El Consejo Nacional de Población, entre otros.

**Fuentes complementarias:** para la integración del diagnóstico se consideraron fuentes de información, como son estudios, investigaciones, reportes e informes realizados, que contenían información documental sobre temas específicos correspondientes a algunas de las áreas del diagnóstico.



**Cuestionario-encuesta:** Finalmente para la obtención de información específica se diseñará y aplicará un cuestionario tipo encuesta a una parte representativa de la población que se busca analizar, sobre la condición y posición de las mujeres. Este fue realizado en coordinación con las autoridades locales y sustentando en las metodologías más reconocidas en el tema.

## CUALITATIVAS

**Taller auto-diagnóstico:** Es un evento de aprendizaje colectivo y una oportunidad de acceso al conocimiento, experiencias, información de las personas que integran esa comunidad, lo que permite el intercambio y la retroalimentación. La modalidad de taller para diagnóstico requiere contar con un número de participantes no mayor de 30, orientado a que se motive la participación y se generen cambios de ideas y conocimientos de los y las participantes. La realización del taller se llevó al cabo a través de exposiciones por parte de las y los facilitadores, técnicas de trabajo en grupo, ejercicios individuales y trabajos en plenaria.

**Foro de consulta:** son otra metodología cualitativa de auto-diagnóstico y una de sus ventajas es que pueden ser itinerantes, aprovechando las subdivisiones territoriales o de planeación del desarrollo municipal. Este tipo de eventos permiten la asistencia de un mayor número participantes y pueden funcionar con grupos simultáneos o mesas de trabajo que son facilitadas por uno o dos miembros capacitados.

**Grupo focal:** son útiles para trabajar con más detalle y profundidad las áreas temáticas contempladas en los diagnósticos, para lo cual se requiere que estos grupos no sean mayores de 10 a 15 asistentes, quienes deben ser

personas que entiendan y reconozcan el contexto situacional de su comunidad. Estos grupos pueden ser mixtos o sólo de mujeres y deben realizarse de manera activa, dinámica y participativa.

**Entrevista:** a diferencia de la encuesta por cuestionario, la entrevista se caracteriza por el contacto directo y la flexibilidad del intercambio entre la persona entrevistadora y la persona entrevistada. Las preguntas abiertas de la entrevista facilitan la expresión de las opiniones, vivencias, testimonios, percepciones y experiencias; permiten acceder a un mayor grado de profundidad y de matices sobre procesos y aspectos de la historia de vida de una persona, sobre acontecimientos, problemas y cambios que han ocurrido y ocurren en las comunidades y en el territorio municipal.

#### NIVEL DE ESTUDIO

**Descriptiva:** busca presentar una interpretación correcta, específica y detallada de la realidad existente al interior de las entidades y dependencias. Aunado a esto se incluirán estudios mediante entrevistas, encuestas, de conjuntos y de correlación.

**Aplicada:** se caracteriza por su interés en la aplicación, utilización y consecuencias prácticas de los conocimientos, es decir, se busca el conocer las circunstancias y/o el contexto bajo el cual se desarrolla la institucionalización de la perspectiva de género en las entidades y dependencias, para hacer, actuar, construir y/o modificar el fenómeno.

**Mixta:** incluye por un lado la parte documental (libros, revistas, periódicos, memorias, anuarios, registros, constituciones, etc.); y por otro lado, la parte

de campo que es la que se efectúa en el lugar y tiempo en que ocurren los fenómenos objeto de estudio.

### **TÉCNICAS DE ACOPIO DE INFORMACIÓN**

<b>CUANTITATIVAS</b>	<b>CUALITATIVAS</b>
Estadísticas de instituciones oficiales	Entrevista directa
Fuentes complementarias de información	Grupo focal
Cuestionarios aplicados	Talleres de auto-diagnóstico
	Foros de consulta

### **POBLACIÓN OBJETIVO**

Mujeres de 15 años o más residentes habituales de las localidades del municipio de Acatlán.

### **TEMATICAS DESARROLLADAS**

<b>CONDICIÓN DE LAS MUJERES</b>	<b>POSICIÓN DE LAS MUJERES</b>
Salud	Dinámicas de hogar y familias
Educación	Trabajo doméstico y extra doméstico
Pobreza	Uso del tiempo
Trabajo e ingresos	Patrimonio
Deporte y recreación	Violencia de género: tipos y ámbitos
Servicios e infraestructura	Liderazgos
Vivienda	Participación social y comunitaria
Recursos naturales y medio ambiente	Participación política, en cargos de elección popular y en la administración pública

### **PERIODO DE LEVANTAMIENTO**

El diagnóstico se integró en el periodo agosto - septiembre 2012.

## DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DEL ACATLÁN DE OSORIO

### CONTEXTO GENERAL MUNICIPAL

Como primera parte del diagnóstico, se presentan las características generales sobre el municipio de Acatlán del Estado de Puebla, con la finalidad de establecer el contexto municipal en comparación con la situación estatal y nacional, haciendo énfasis en las desigualdades de género.

El municipio de Acatlán se localiza en la parte sur del Estado de Puebla, colinda al norte con el municipio de Santa Inés Ahuatempan, al oeste con los municipios de Xayacatlán de Bravo y San Jerónimo Xayacatlán, al poniente con los municipios de Tehuiztingo, Ahuehuetitla y Piaxtla, al sur con los municipios de San Pablo Anicano, Petlalcingo y San Pedro Yeloixtlahuaca. Tiene una superficie de 483.48 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el noveno lugar con respecto a los demás municipios del Estado.

**TABLA 1. POBLACIÓN**

SEXO	ACATLÁN		PUEBLA	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	18,703	18,320	2,627,885	3,009,974
Hombres	16,062	15,545	2,448,801	2,769,855

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, e INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Con base en el Censo de Población y Vivienda de 2010, Puebla registró una población de 5 millones 779 mil 829 personas, lo que representa el 5.2% de la población total mexicana. Del total de habitantes del Estado, 3 millones 9 mil 974 son mujeres y 2 millones 769 mil 855 son hombres, lo que representa un índice de masculinidad o relación hombres-mujeres de 0.92.

En el municipio de Acatlán existen 33 mil 865 habitantes, de los cuales son 16 mil 62 hombres y 18 mil 320 mujeres, con un índice de masculinidad o relación hombres-mujeres de .88, es decir .04 puntos por debajo del promedio estatal.

**TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD**

TIPO DE LOCALIDAD	ACATLÁN		PUEBLA	
	2000	2010	2000	2010
	<b>Mujeres</b>			
Urbana	51.6	56.3	68.8	72.1
Rural	48.4	43.7	31.2	27.9
	<b>Hombres</b>			
Urbana	50.4	55.7	67.8	71.4
Rural	49.6	44.3	32.2	28.6

Rural: Localidades menores de 2500 habitantes y Urbana: Localidades mayores a 2500 habitantes

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Del total de la población, el 56.3% de mujeres y un 55.7% de hombres viven en localidades mayores a 2 mil 500 habitantes, esto significa que la mayoría de la población no vive en localidades rurales.

**TABLA 3. POBLACIÓN INDÍGENA**

% de población indígena	ACATLÁN		PUEBLA	
	2000	2010	2000	2010
<b>Mujeres</b>	1.1	1.3	13	11.7
<b>Hombres</b>	1	1.3	13.2	11.8

Porcentaje de mujeres (hombres) de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, e INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Es importante señalar que el número de personas que hablan una lengua indígena en Acatlán es muy pequeño, poco más del 1% de la población.

**TABLA 4. PORCENTAJE DE HOGARES CON JEFATURA FEMENINA**

Concepto	ACATLÁN		PUEBLA	
	2000	2010	2000	2010
Total de hogares	28	31.1	21.7	25.3
Hogares familiares	25.1	27.6	19.6	22.8
Hogares no familiares	61.5	57.6	54.3	53.4

Hogar familiar. Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con él o la jefa del hogar.

Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con él o la jefa del hogar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

En el municipio existen al 2010, un total de 8 mil 363 hogares, de los cuales un 31.1% están jefaturados por mujeres. El promedio de personas por hogar a nivel municipal es de 4.0.

De acuerdo con el índice de marginación 2010 del CONAPO, el municipio de Acatlán cuenta con 6 localidades con un grado de marginación muy alto y 42 localidades con un grado de marginación alto; es decir el 11.5% de las localidades del municipio están ubicadas dentro de los peores parámetros de marginación, y el 92% de las localidades tienen al menos un nivel alto de marginación, esto significa que únicamente un 8% de las localidades tienen una marginación considerada como media o baja.

**TABLA 5. LOCALIDADES DEL MUNICIPIO SEGÚN SU GRADO DE MARGINACIÓN**

No	LOCALIDAD	POBLACIÓN	IM_2010	GM_2010
1	Acatlán de Osorio	16307	-1.1010	Bajo
2	Amatitlán de Azueta	1647	-0.7678	Alto
3	Rancho Los Ávila	57	0.0038	Alto
4	Colonia Allende	134	-0.2986	Alto
5	El Cuajilote	71	-0.6095	Alto
6	Hermenegildo Galeana	1047	-0.2870	Alto
7	La Huerta	866	-0.7268	Alto
8	Ilamacingo	602	-0.2256	Alto
9	El Maguey	159	0.2315	Alto
10	Las Nieves	1290	-0.6698	Alto
11	Nuevos Horizontes	393	-0.6698	Alto
12	San Bernardo	795	-0.5817	Alto
13	San Cristóbal (primera y segunda sección)	798	-0.6765	Alto
14	San Francisco Rancho Nuevo	513	-0.2851	Alto
15	San Vicente Boquerón	2661	-0.4771	Alto
16	El Tecomate	320	-0.7127	Alto
17	Tetelcingo	1029	-0.4237	Alto
18	Tiangustengo	768	-0.7586	Alto
19	La Trinidad (Los Hobos 1ra y 2da sección)	218	-1.1593	Bajo
20	La Noria Chica	210	-0.3955	Alto
21	Garzones (Santa Gertrudis)	683	-0.5372	Alto
22	Juan R. Rojas (Los Cocos)	162	-0.4466	Alto
23	Peña Colorada	238	-0.3813	Alto
24	Barrio Santiago Ilamacingo	420	0.3151	Alto
25	San Miguel San Bernardo	130	-0.0170	Alto
26	Las Adelfas	67	0.2433	Alto

**DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO  
EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE OSORIO**

27	San Miguel Amatitlanes	25	2.2668	Muy alto
28	Barrio de Guadalupe Amatitlan	456	-0.1195	Alto
29	Colonia 3 de Mayo	86	-0.9140	Medio
30	Rancho Los Lima (La Matanza)	39	-0.1020	Alto
31	Amate Redondo	111	0.7377	Muy alto
32	Rancho Nuevo Ilamacingo	238	0.4036	Alto
33	La Sandía	51	-0.1121	Alto
34	San Isidro Ilamacingo	81	-0.0596	Alto
35	Xuxtla	98	0.0435	Alto
36	El Tehuixtle	101	-0.3844	Alto
37	Santa Ana Tempexquixtle	18	0.4531	Alto
38	Tres Cruces Ilamacingo	42	0.6695	Alto
39	El Chaparro	46	-0.3253	Alto
40	Tempexquixtle Amarillo	12	2.0312	Muy alto
41	Los Parajes	35	2.8692	Muy alto
42	El Cantor	48	-0.4003	Alto
43	Zimatlán Buena Vista	69	1.8173	Muy alto
44	Barrio Tres Cruces( 1 y 2 sección)	17	0.7378	Muy alto
45	Los Cuartos	86	-0.3915	Alto
46	La Libertad	27	-0.8989	Medio
47	La Pastora	36	-0.3167	Alto
48	Barrio de San Isidro (El Tehuixtle)	45	0.0765	Alto
49	Las Tinajas Ilamacingo	12	0.3265	Alto
50	Barrio La Palma	83	-0.5851	Alto
51	Cañada Palo Amarrado	31	-0.4756	Alto
52	El Guayabal	ND	ND	ND

Del total de viviendas particulares habitadas en el municipio de Acatlán: un 91.9% cuentan con piso diferente de tierra, un 62.1% cuentan con red de agua, un 88.7% dispone de drenaje, un 91.0% disponen de excusado o sanitario, un 96.9% cuenta con energía eléctrica.

En el tema de salud, de acuerdo con el INEGI, en 2010 se espera que una mujer al final de su vida reproductiva tenga en promedio 2.9 hijos/as nacidos vivos. Asimismo se establece que el porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo/a nacido vivo es de 7.4.

En 2010, se reportó una población sin derechohabiencia a servicios de salud de 4 mil 725, lo que significa que un 47.4% del total de las y los habitantes de Acatlán no cuentan con seguridad social en salud. En 2010,

en el municipio hubo 231 defunciones, de las cuales 120 fueron hombres y 111 mujeres. Asimismo, se registraron 923 nacimientos de los cuales 450 fueron hombres y 473 mujeres.

**TABLA 6. PROMEDIO DE HIJOS/AS NACIDOS VIVOS**

Concepto	ACATLÁN		PUEBLA	
	2000	2010	2000	2010
<b>Promedio de hijos nacidos vivos</b>	3.1	2.9	2.8	2.5

Número promedio de hijos nacidos vivos que se espera que tenga una mujer al final de su vida reproductiva.  
Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, e INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

En educación, la tasa de asistencia escolar por cada 100 niñas y niños de 6 a 15 años de edad en el municipio de Acatlán es para mujeres de 94.0 y para hombres de 92.1. La tasa de alfabetismo de población de 15 años y más por cada 100 personas es de 85.2 para mujeres y de 88.9 para hombres. La tasa de alfabetismo de población de 15 a 29 años por cada 100 personas es de 97.0 para mujeres y de 96.8 para hombres.

**TABLA 7. TASA DE ALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS**

	ACATLÁN		PUEBLA	
	2000	2010	2000	2010
<b>Mujeres</b>	80.8	85.2	81.8	86.8
<b>Hombres</b>	85.7	88.9	89.3	91.7

Tasa por cada 100 mujeres (hombres)

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, e Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

El número de años de educación formal que en promedio han cursado los habitantes de 15 años y más del municipio de Acatlán es de 7.5 para mujeres y 7.7 para hombres. El porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa, es para mujeres de 51.0 y para hombres de 49.3.

De acuerdo con el INGEI, El municipio de Acatlán cuenta con 125 escuelas en educación básica y media superior. El promedio de docentes por unidad educativa es de 5.0; mientras que el promedio de alumnos/as por unidad educativa es de 23.1, siendo la relación alumno/a – docente es de 4.6.



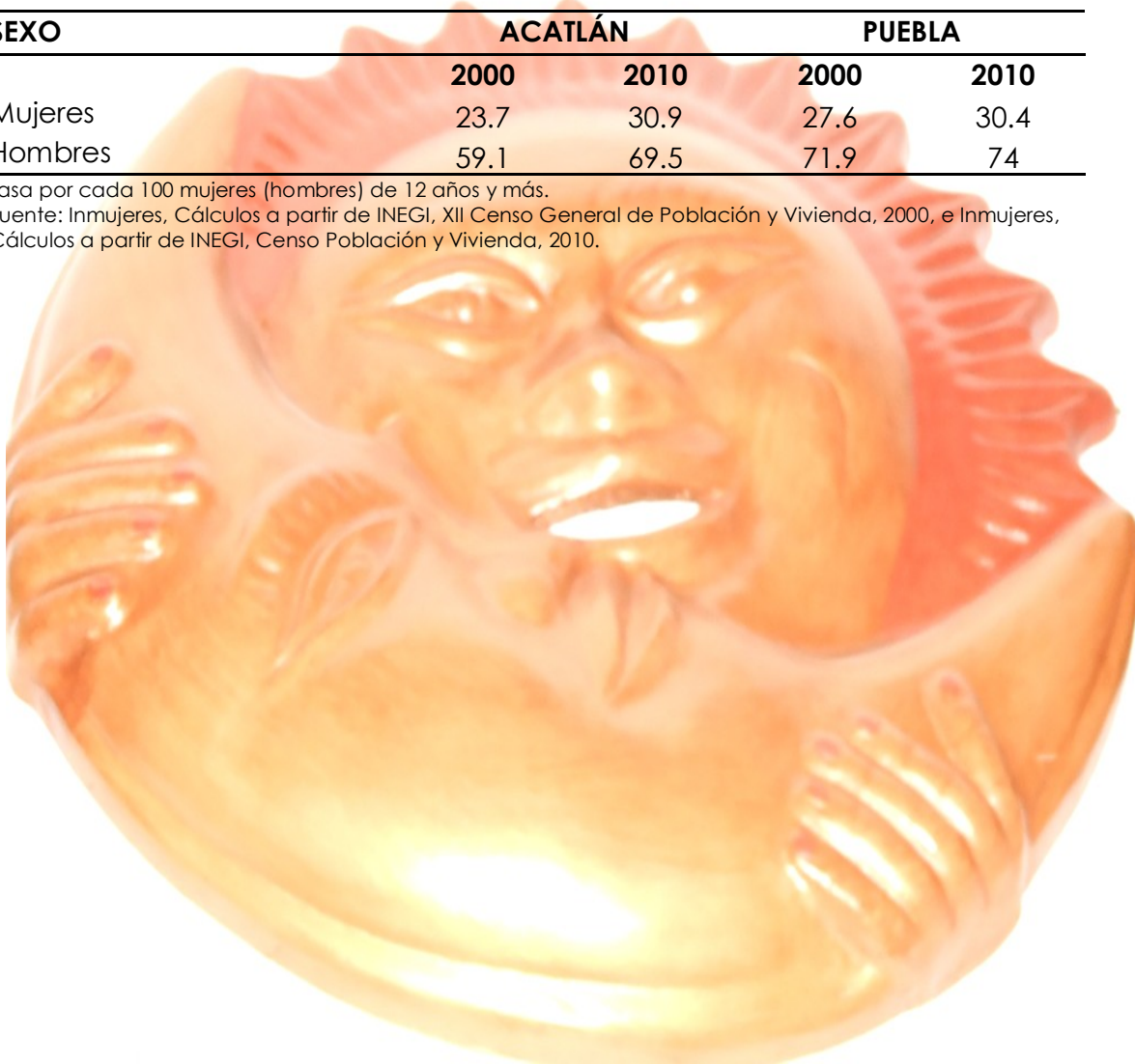
La tasa de participación económica por cada 100 personas de 12 años y más, es de 30.9% para mujeres y de 69.5% para hombres. La tasa por cada 100 personas de 60 años y más que en el año 2010 eran jubilados o pensionados/as es para mujeres de 3.5 y para hombres de 8.0.

**TABLA 8. TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA**

SEXO	ACATLÁN		PUEBLA	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	23.7	30.9	27.6	30.4
Hombres	59.1	69.5	71.9	74

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 12 años y más.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, e Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

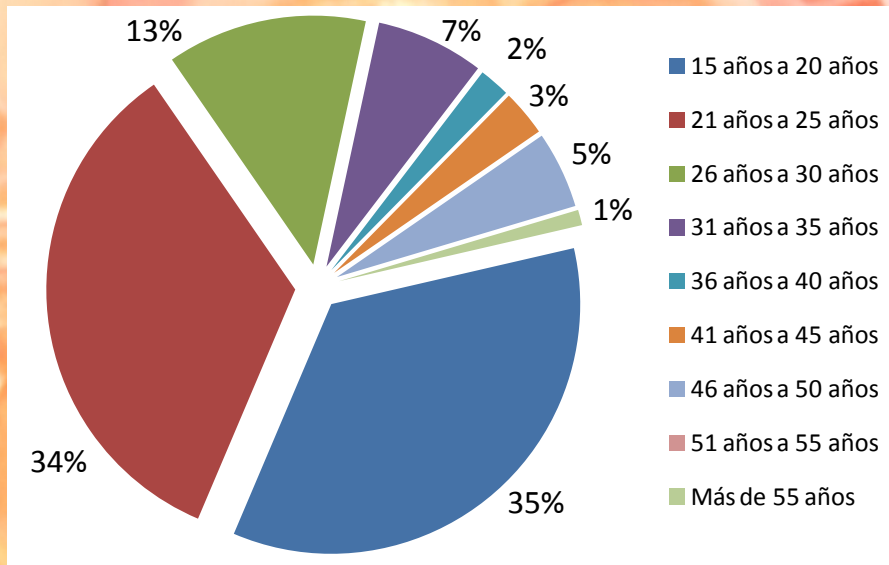


## RESULTADOS OBTENIDOS DEL LEVANTAMIENTO DE LOS CUESTIONARIOS APLICADOS

### PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

En este apartado se establece el perfil de las mujeres entrevistadas durante el levantamiento de la presente investigación. Con la finalidad de presentar un análisis más detallado y completo, se tomará la variable edad para compararla con las demás variables y obtener información no sólo desagregada por sexo sino también por rangos de edad.

GRÁFICA 1. RANGOS DE EDAD



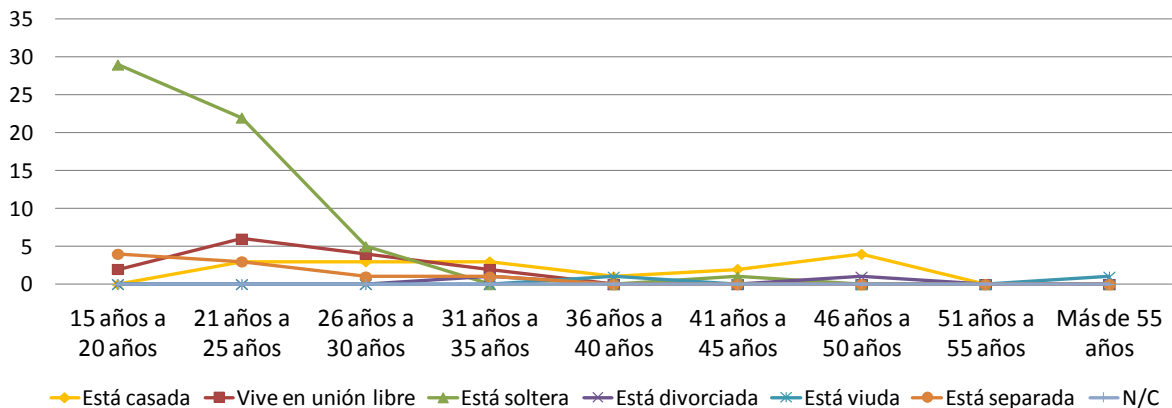
Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

De acuerdo con la información recabada, se observa que la muestra está representada por mujeres jóvenes de entre 15 y 30 años de edad, es decir, un 82% de las encuestadas caen en ese rango de edad. Sobresale el hecho de que un 35% sean mujeres menores de 20 años. Aunado a lo anterior, es importante señalar que la muestra cuenta con tan sólo el 1% de mujeres mayores de 51 años.

Con respecto a la situación de pareja de las encuestadas, un 57% de las mujeres de la muestra están solteras; un 30% viven con su pareja, es decir un 16% están casadas y un 14% viven en unión libre. Del restante 13%, un 9% está separada, un 2% viuda, un 2% divorciada. Se observa que las mujeres que viven en unión libre tienen entre 15 y 35 años, lo que significa que vivir

en unión libre se da más en las mujeres jóvenes; mientras que la mayoría de casadas tienen entre 21 y 50 años. Es importante señalar que el número de separadas es mayor en el rango de edad de 15 a 25 años.

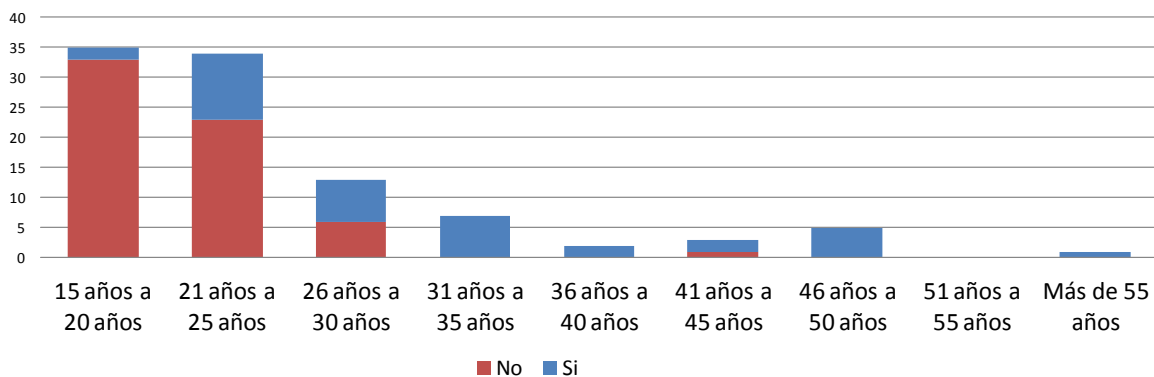
**GRÁFICA 2. ESTADO DE PAREJA**



Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

Aunado a lo anterior, se presenta una relación negativa entre la edad y si es soltera, debido a que a mayor edad se observa una reducción en el número de solteras. Esto significa que entre más grande sea la mujer, tiene una mayor probabilidad de tener una relación de pareja. La mayoría de las solteras se encuentran en el rango de edad de 15 a 25 años y conforme a mayor edad, menor el número de solteras.

**GRÁFICA 3. TIENE HIJOS/AS**



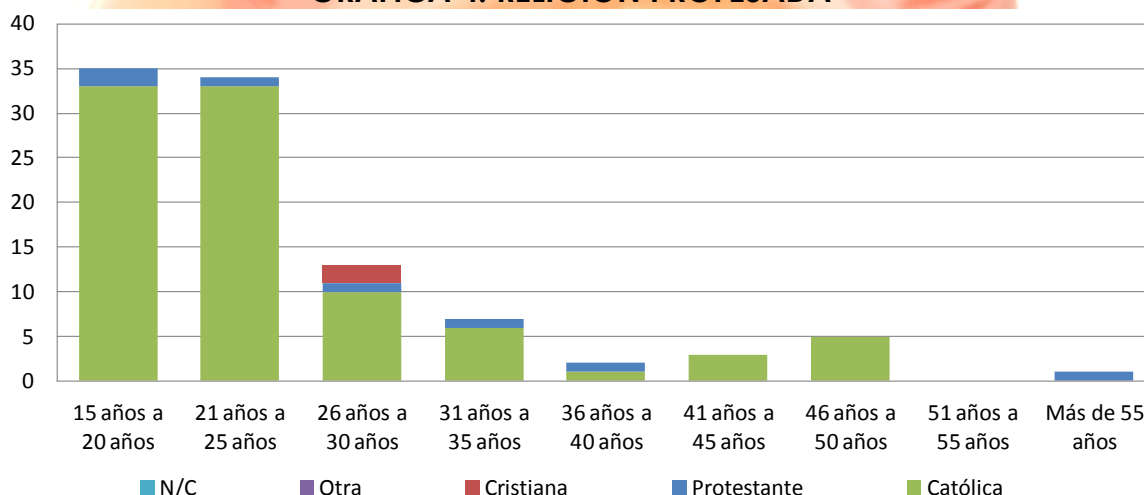
Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

De acuerdo con la información recabada, el promedio de años viviendo con la pareja es de 3.2, lo que concuerda con el tipo de muestra

recabado en donde la mayoría de las encuestadas son mujeres jóvenes de entre 15 y 25 años de edad.

Se observa en la gráfica 3 que un 63% de las mujeres no tiene hijos/as, mientras que un 37% estableció que si tiene al menos un hijo/a. La edad es una variable que determina directamente con el hecho de que las entrevistadas tengan hijos/as, se puede señalar conforme a la tendencia que presenta la gráfica que a mayor edad incrementa la probabilidad de que sean madres.

**GRÁFICA 4. RELIGIÓN PROFESADA**



Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

Asimismo, se puede establecer una correlación entre el estado conyugal y el número de hijos/as debido a que a mayor edad se observa que las mujeres tienen una mayor probabilidad de tener una relación de pareja e hijos/as. En promedio las encuestadas señalaron tener un promedio de 1.4 hijas y 1.9 hijos.

Del total de entrevistadas, un 91% respondió ser católica, un 7% protestante, y un 2% cristiana, lo que confirma a la religión católica como la principal religión que se comulga en el municipio.

Asimismo, un 95% de las entrevistadas estableció que no hablaba alguna lengua indígena, siendo que únicamente un 5% señaló que hablaba la lengua mixteca.

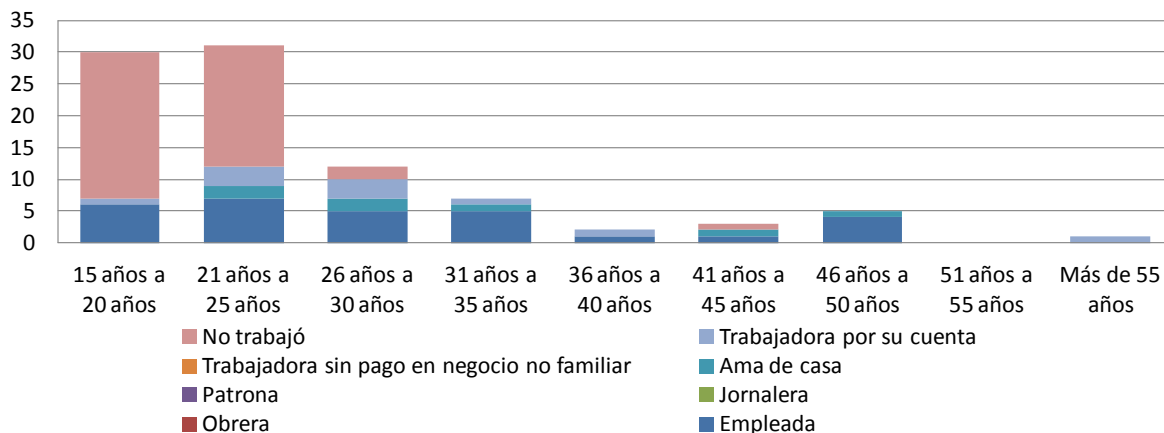
### 2.3 ECONOMÍA, TRABAJO E INGRESO

Con la incorporación de las mujeres en el mercado laboral y su acceso a actividades no tradicionales, las mujeres cuentan con mayores espacios de participación, sin embargo, la situación de ellas en relación a la de los hombres dista de ser igualitaria, debido a que persiste una asignación de roles claramente discriminatoria en contra de las mujeres, conocida como segregación ocupacional. Aunado a esto, el trabajo no remunerado que se realiza para la producción y reproducción de la vida social, sigue teniendo una carga completamente femenina.

Aun cuando las mujeres también trabajan, siguen siendo las responsables del trabajo doméstico, lo cual deriva en la noción denominada la doble jornada, entendida como la "condición a que se ven sometidas las mujeres que desempeñan un trabajo remunerado en horario laboral y que además deben desarrollar todas las tareas que implica el trabajo reproductivo y que no es compartido por sus compañeros/as"

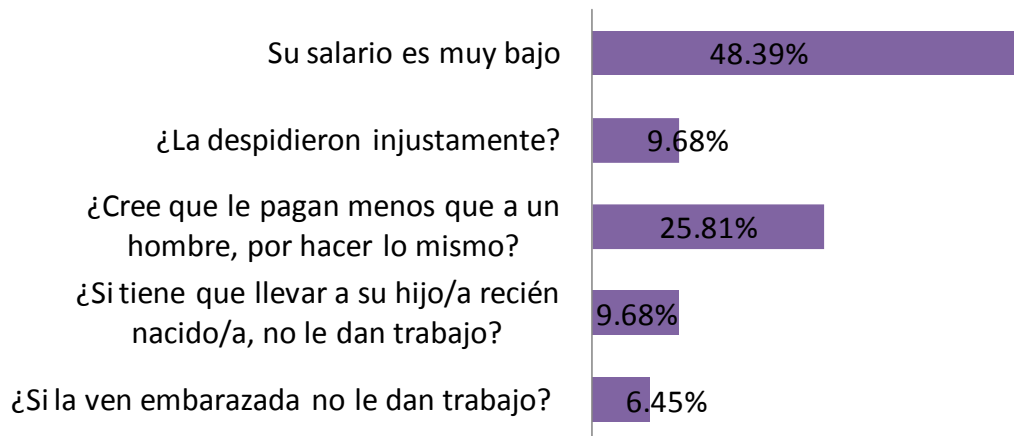
En la gráfica 5 se realiza un análisis de la relación entre actividad laboral de las entrevistadas y su edad, para las entrevistadas que no trabajan, se presenta que el mayor número se encuentra en el rango de edad de 15 a 25 años, con una tendencia decreciente a partir de los 26 años. Esto significa que hay una relación inversa entre el hecho de trabajar y la edad, conforme mayor es la edad, es mayor el número de mujeres en proporción que no trabaja y menor el número de mujeres que trabajaron.

**GRÁFICA 5. SITUACIÓN LABORAL DE LA ENTREVISTADA**



Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

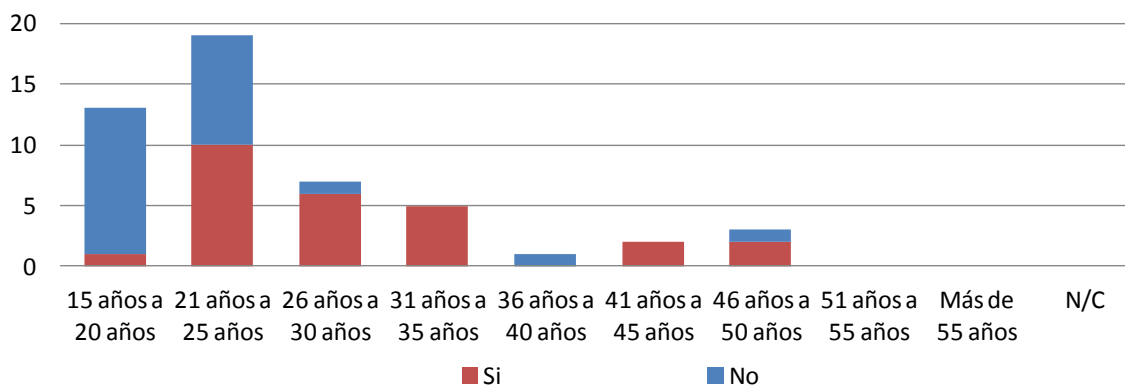
**GRÁFICA 6. SITUACIONES DISCRIMINATORIAS EN EL TRABAJO**



Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

De acuerdo a los resultados obtenidos en éste sentido, podemos observar que un 46% de las entrevistadas estableció haber trabajado durante los últimos 6 meses, con un salario promedio de 3,324 pesos. De lo anterior, un 29% estableció haber trabajado como empleada, un 7% como ama de casa, y un 10% trabaja por su cuenta. Destaca el hecho de que ninguna de las entrevistadas señaló que trabaja como patrona en un negocio.

**GRÁFICA 7. SITUACIÓN LABORAL DE LA PAREJA**



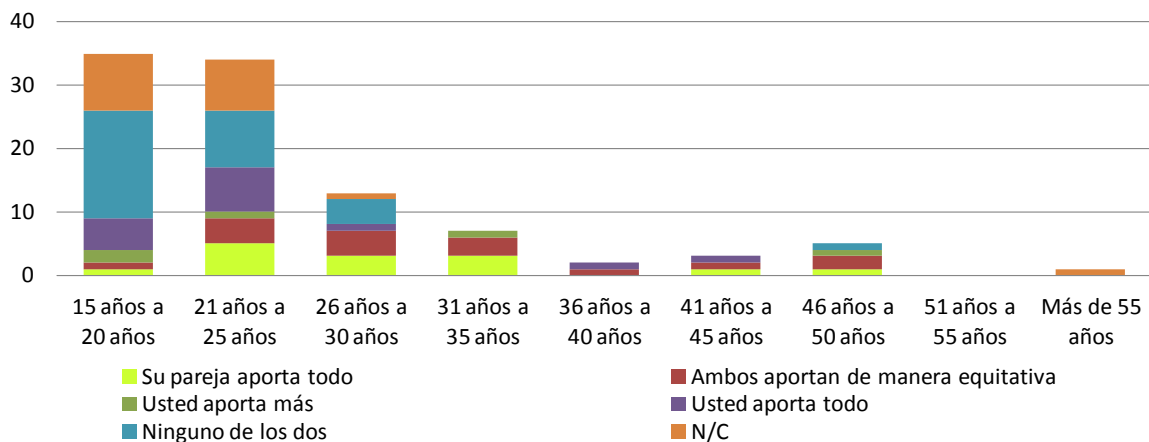
Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

Es importante señalar que del total de encuestadas que tienen trabajo, un 89% indicó estar a gusto con el mismo. Sin embargo, en la gráfica 6 se establecen diferentes situaciones en donde las mujeres pudieron haber sufrido algún tipo de discriminación. Las situaciones que padecieron más mujeres fueron un salario bajo con 48%, un salario y prestaciones menores

en comparación con los hombres con un 26%, que no le dieran el trabajo por tener que llevar a su hijo/a a las oficinas y despido injustificado ambas con un 10%.

Del total de mujeres que señalaron contar con pareja, se puede observar en la gráfica 7 que un 52% de las parejas cuentan con trabajo con un salario promedio de 4,188 pesos. Es importante resaltar que en los rangos de edad de 15 a 25 años la mayoría de las parejas no trabajan, esto debe estar relacionado con el hecho de que son jóvenes y deben encontrarse estudiando, como en el caso de las entrevistadas; debido a que se observa que a mayor edad disminuye drásticamente el número de parejas sin empleo.

**GRÁFICA 8. APORTACIÓN A LA MANUTENCIÓN DEL HOGAR**



Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

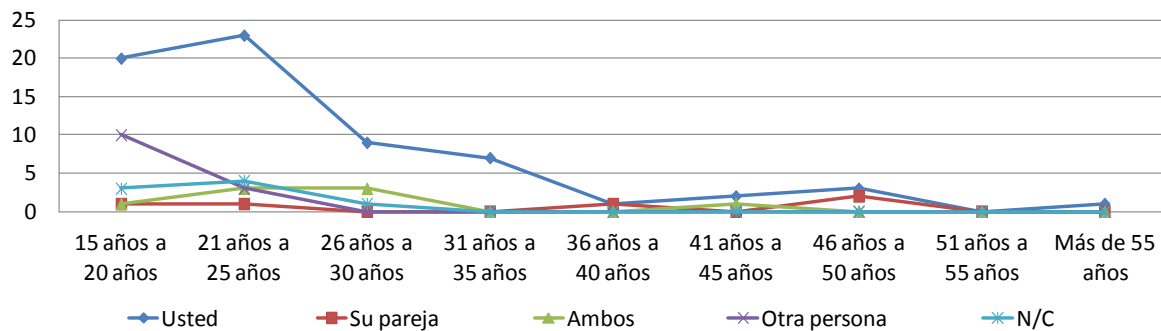
Es importante señalar que un 16% de las entrevistadas mencionaron que reciben ingresos alternos a los de su trabajo o a los que aporta su pareja, siendo los principales aquellos brindados por programas de gobierno con un 10%, seguidos de los apoyos dados por los familiares y/o conocidos con un 6%.

Aunado a lo anterior, de acuerdo a la gráfica 8, un 14% de las entrevistadas señalaron que su pareja aporta todo o la mayoría del gasto familiar, lo que puede significar que no hay una dependencia económica hacia la pareja, lo que les pudiera restar independencia y autodeterminación. Asimismo y guardando relación con toda la información revisada, se observa que de los 15 a los 25 años ni la

entrevistada ni la pareja aportan la mayoría del gasto a la manutención del hogar.

En la gráfica 9 se confirma lo que se señaló al principio de este apartado, en el cual se mencionaba que las mujeres son las primeras responsables sobre la administración del hogar. Un 66% estableció que son quienes administran el hogar, mientras que un 5%, señaló que su pareja es quien administra el hogar. Aunado a lo anterior, un 98% de las entrevistadas señalaron que aun en el caso de que el hombre sean quien más aporta en el sostenimiento del hogar, eso no le da derechos a ser el que tome todas las decisiones en el mismo.

**GRÁFICA 9. QUIÉN ADMINISTRA EL HOGAR**



Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

## 2.4. EDUCACIÓN

Incluir la perspectiva de género en la educación y enfocar la mirada a las construcciones socioculturales, que determinan normativamente lo masculino y lo femenino, es fundamental para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. Desde el ámbito sociocultural como la familia y la escuela enseñan estereotipos, que en muchas ocasiones, impiden el desarrollo pleno de las capacidades de hombres y mujeres.

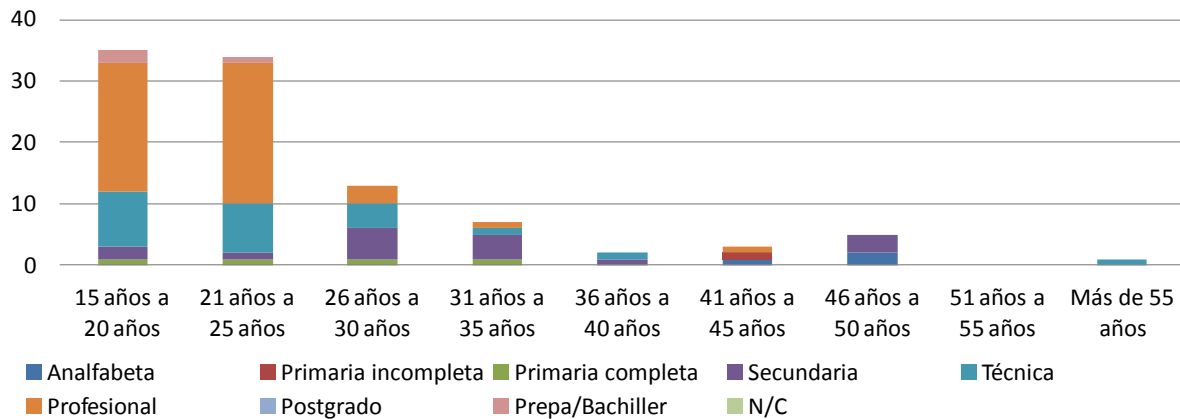
Son las construcciones de género que condicionan la existencia de una valoración asimétrica para hombres y mujeres en las relaciones de poder que entre ellos se establecen y dan lugar a mecanismos de subordinación y exclusión, principalmente en perjuicio de las mujeres.

La educación juega un papel fundamental en el desarrollo de la identidad de género. Tanto los contenidos de la educación como la forma de



transmitirlos, moldean la concepción que hombres y mujeres tienen de la realidad social, de sus normas de funcionamiento, de los valores y principios, permeados por el sistema de género.

**GRÁFICA 10. ESCOLARIDAD**



Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

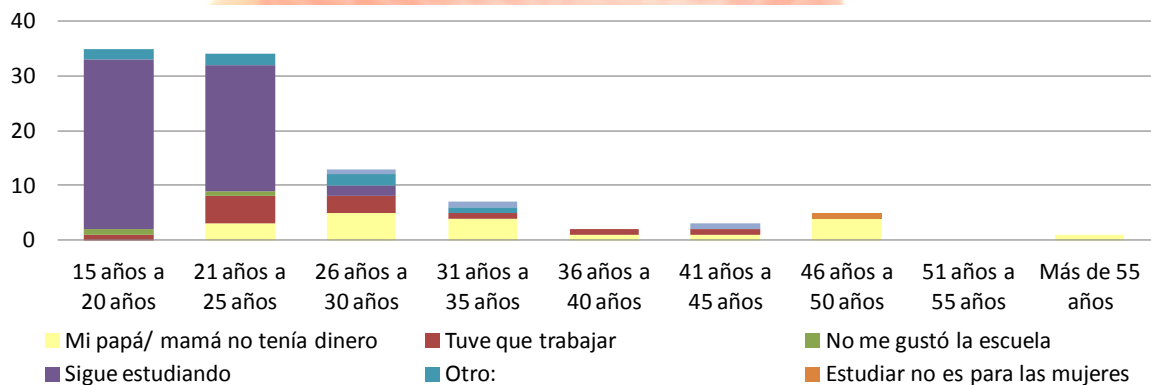
De acuerdo con la información recabada existe un índice considerablemente bajo de analfabetismo en el municipio debido a que un 3% de las entrevistadas no saben leer ni escribir. Analizando el dato por rangos de edades de la gráfica 10, observamos una relación inversa entre la edad y si sabe leer, es decir a mayor edad, menor la probabilidad de que sepa leer y viceversa. Los rangos con mayor analfabetismo se disparan a partir de 41 a 50 años. Esto es representativo del hecho que actualmente haya una mayor apertura para el ingreso de las mujeres en los espacios educativos. Se debe resaltar que un 52% de las entrevistadas cuentan con un nivel superior de preparación académica.

Aunado a esto, si separamos esta información por rangos de edad, se puede observar que en los primeros rangos se encuentra una relación directamente proporcional, donde a menor edad es mayor el nivel de estudios de las mujeres. Por ejemplo, en el rango de edad de 15 a 25 años es en donde se concentra el mayor número de mujeres con licenciatura, y el menor número de analfabetas.

En la gráfica 11, se identifican las principales razones por las cuales las mujeres dejan de estudiar. Cabe señalar que las razones que más fueron mencionadas están relacionadas con aspectos económicos como el hecho de que los padres no tenían dinero para que siguieran estudiando

con un 19% y que tuvieron que dejar de estudiar para trabajar con 12%. Es importante señalar que el 1% ve su condición de mujer como un impedimento para estudiar. Asimismo habría que resaltar el hecho de que un 54% de las entrevistadas continua estudiando, sin embargo por el tipo de muestra que se presenta, la relación que existe entre la edad y que sigan estudiando es una relación esperada.

**GRÁFICA 11. RAZONES POR LAS QUE DEJÓ DE ESTUDIAR**



Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

## 2.5 SALUD

El análisis de la salud según el género contribuye a promover la igualdad entre hombres y mujeres porque proporciona los conceptos y métodos que permiten identificar y tratar las necesidades específicas de los sexos.

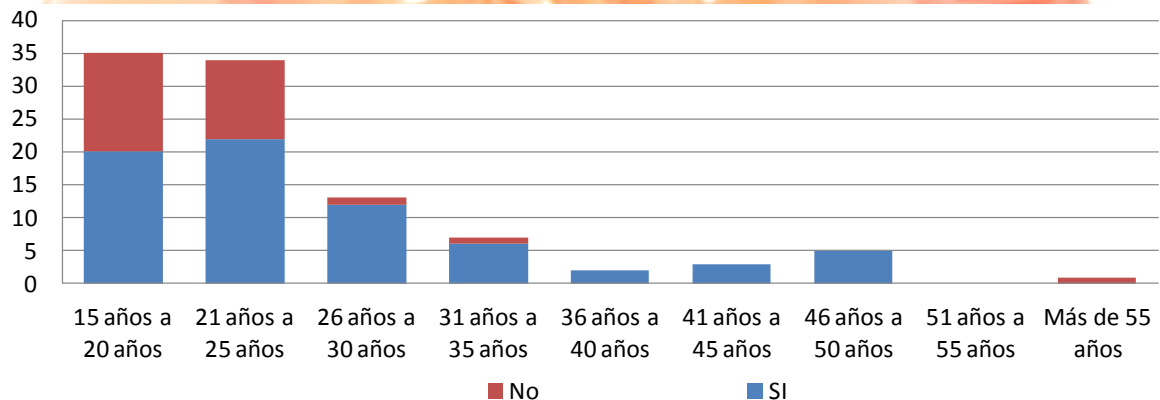
La identificación de las necesidades es un requisito indispensable para formular las acciones necesarias y aplicables a la investigación, prevención y control de las enfermedades, desde una perspectiva de género. Al mismo tiempo, es necesario evitar la creación o conservación de los estereotipos de género que son dañinos para la salud física y mental de las mujeres.

Los valores socioculturales establecidos por la sociedad al hecho de haber nacido hombre o mujer, podrían tener implicaciones importantes para la salud de uno u otro sexo. En lo que concierne a las mujeres, el hecho de que su papel social sea menos valorado tiene un impacto negativo en su autoestima, por tanto, ellas mismas pueden considerar egoístas las conductas tendientes a preservar y mantener su propia salud o pensar que

su importancia depende solo del servicio que puedan prestar a los otros miembros de la familia.

Es importante diferenciar entre los asuntos de salud, desde una perspectiva de género, ya que las mujeres deben enfrentar una serie de problemas de salud distintos a los de los hombres. Las mujeres tienen también mayores riesgos de contraer muchas condiciones compartidas, tales como problemas cardiacos, osteoporosis, depresión y enfermedades de transmisión sexual. Tener consciencia sobre estos desafíos de salud es esencial, y el conocimiento es el primer paso hacia la prevención y el tratamiento.

**GRÁFICA 12. SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**



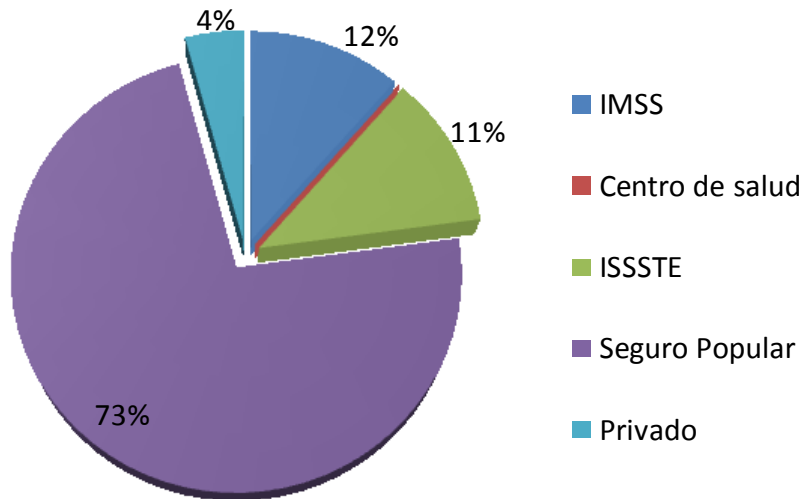
Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

Contar con algún tipo de servicio de salud es fundamental para alcanzar niveles de vida dignos. De acuerdo con la información recabada en la gráfica 12, un 70% de las entrevistadas señalaron que si cuentan con algún tipo de servicio de salud. De las mujeres que señalaron contar con algún servicio de salud, un 73% cuenta con seguro popular, un 12% con servicios del IMSS y uno 11% con servicios del ISSSTEP. Resalta el hecho de que no se haya reportado ni un caso en los centros estatales de salud.

Es importante señalar que la edad es una variable que determine o modifique el hecho de que cuente o no con seguridad social, ya que en los diferentes rangos de edades se presenta una distribución diferente, por ejemplo para el rango de edad de 15 a 25 años es donde existe el mayor número de mujeres que no cuentan con seguridad social en salud,

mientras que para el caso de 35 a 50 años todas las entrevistadas establecieron que si cuentan con los servicios.

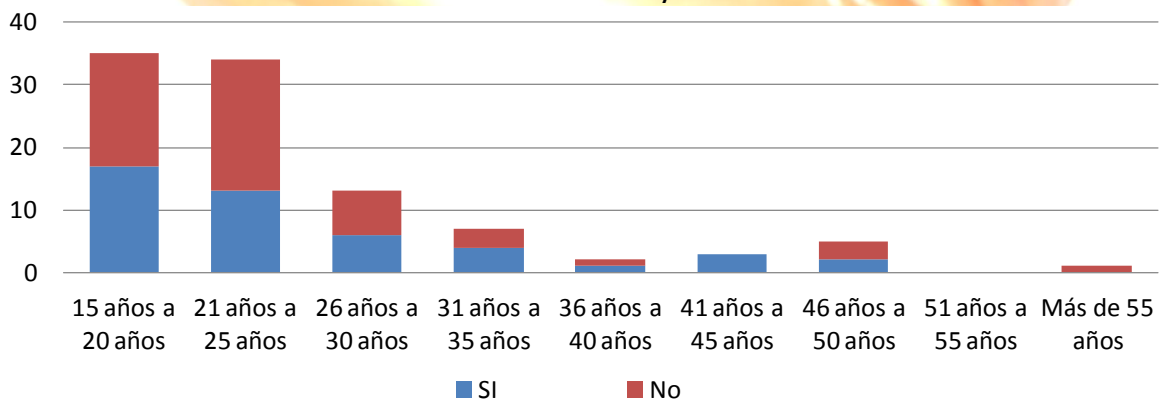
**GRÁFICA 13. TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**



Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

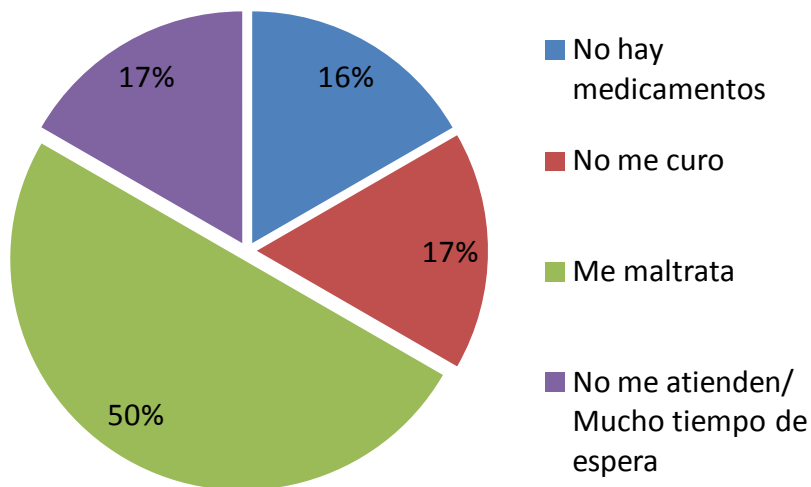
La salud de las mujeres depende directamente del tiempo que le dedique a su cuidado. En la gráfica 14 se observa que el 46% de las entrevistadas señalaron que visitan con regularidad a su médico, lo que significa que más de la mitad de las mujeres no asisten a realizarse revisiones periódicas con la o el médico. Aunado a lo anterior, en este caso no se observa que haya relación entre la edad y el hecho de que asistan a consulta debido a que en todos los rangos de edad se presentan los mismos resultados.

**GRÁFICA 14. VISITA AL MÉDICO/A CON FRECUENCIA**



Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

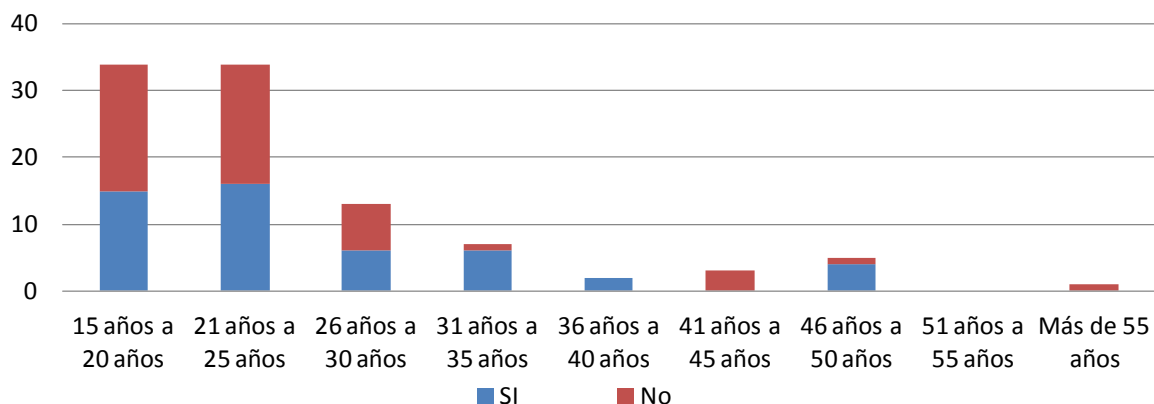
**GRÁFICA 15. RAZONES POR LAS QUE NO ASISTE AL MÉDICO**



Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

Al preguntarles sobre el trato con su médico, un 89% de las entrevistadas respondieron que el trato fue bueno. Sin embargo, del total de mujeres que respondieron que el trato no fue bueno con el médico, establecieron como principales causas: el hecho que las maltrata física y verbalmente (50%), no las atienden, las hacen esperar mucho tiempo, o al final no se cura su padecimiento (17% respectivamente), y falta de medicamentos (16%).

**GRÁFICA 16. USO DE LA MEDICINA TRADICIONAL**



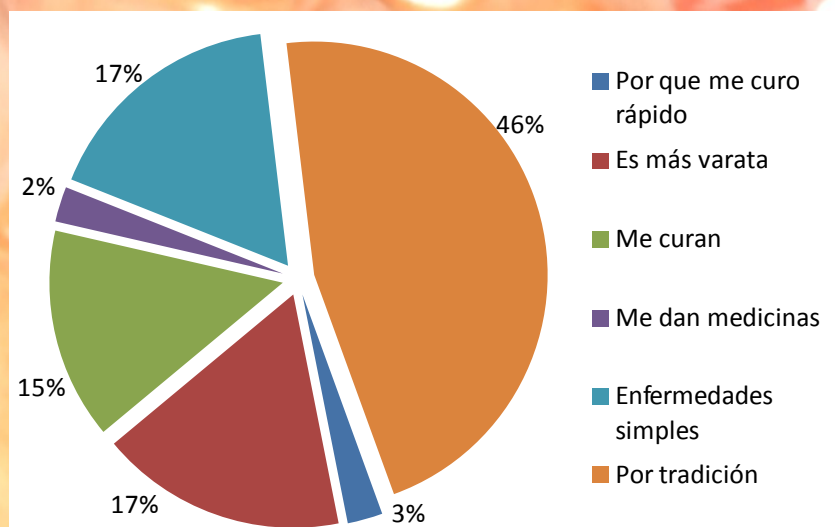
Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

La medicina tradicional es la suma completa de conocimientos, técnicas y prácticas fundamentadas en las teorías, creencias y experiencias propias de diferentes culturas y que se utilizan para mantener la salud y prevenir,

diagnosticar, mejorar o tratar trastornos físicos o mentales. La medicina tradicional que ha sido adoptada por otras poblaciones (distintas de su cultura de origen) suele denominarse medicina alternativa o complementaria.

En el municipio se puede observar que aun es significativo el porcentaje de mujeres que utilizan la medicina tradicional como método para atender sus necesidades de salud. De acuerdo con la información recabada, un 49% señaló que actualmente la usan, sobresale el hecho de que no se presente correlación entre la edad y el uso de la medicina tradicional, debido a que en todos los rangos de edad se presentan proporciones similares.

**GRÁFICA 17.  
RAZONES POR  
LAS QUE USA LA  
MEDICINA  
TRADICIONAL**



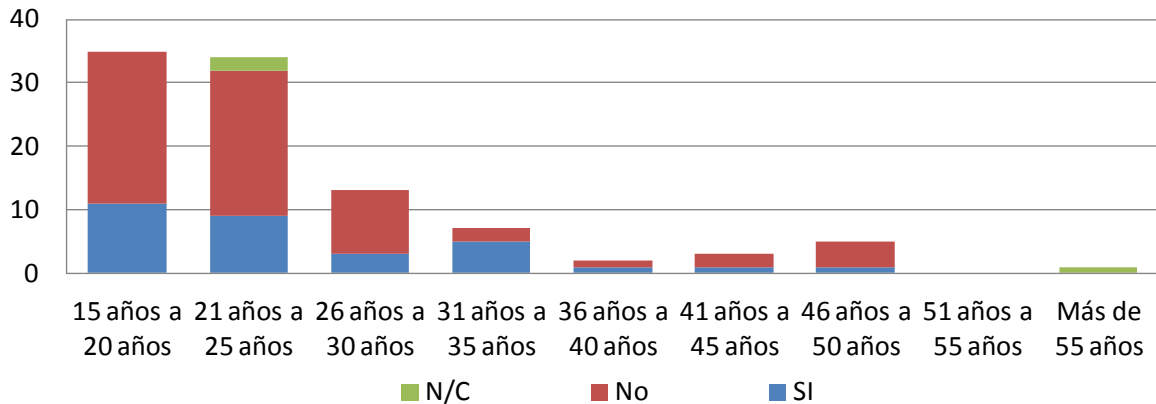
Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

De acuerdo con la gráfica 17 la principal causa por la cual las mujeres recurren a la medicina tradicional es por usos y costumbres, seguido por el hecho de que se tiene la percepción de que las cura con mayor rapidez y que a la vez es más económica. Otro dato significativo sobre la medicina tradicional es el uso de las parteras, en donde únicamente un 5% señalaron que acuden o acudirían con la partera para el momento de su embarazo.

Un dato igual de relevante, es el hecho de que un 10% de las entrevistadas reportaron haber perdido al menos un hijo/a en el momento del

nacimiento o durante el embarazo, siendo la principal causa el aborto y los accidentes. Asimismo, un 21% de las entrevistadas señalaron que conocían casos en los que la madre hubiese muerto en el parto.

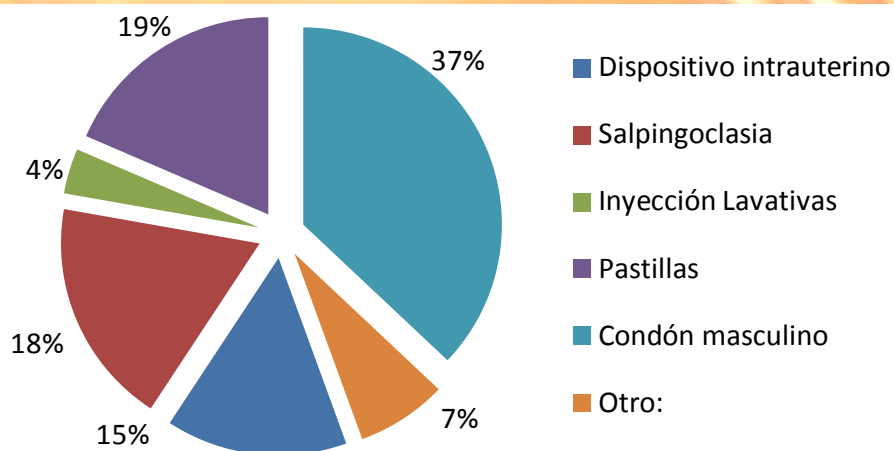
**GRÁFICA 18. USUARIAS DE MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR**



Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

La planificación familiar ha sido un tabú permeado de estereotipos de género por mucho tiempo, lo que ha derivado en diversos problemas de salud para las mujeres. Sin embargo, de acuerdo con la información recabada, las mujeres en edad fértil, siguen sin utilizar en su totalidad métodos anticonceptivos, sólo el 31% de las entrevistadas establecieron que son usuarias activas de algún método anticonceptivo.

**GRÁFICA 19. MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR**



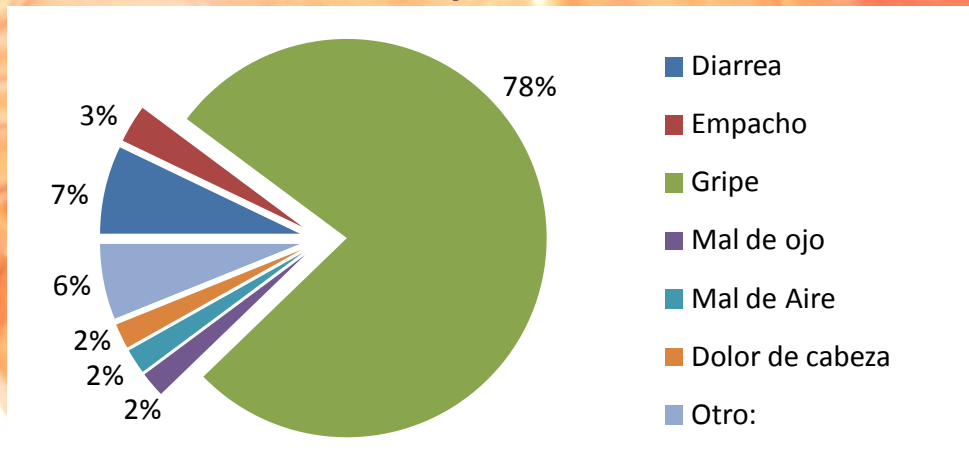
Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

En el rango de los 15 a los 26 años se encuentra proporcionalmente el menor porcentaje de usuarias de métodos anticonceptivos, en contraste

con el rango de edad de 31 a 35 años en donde se observa un mayor uso de los mismos. Finalmente, después de los 36 años de edad encontramos un decremento en el porcentaje sobre el uso de métodos anticonceptivos, obedeciendo principalmente al proceso de la actividad sexual relacionada con el ciclo de vida.

En la gráfica 19 se presentan los diferentes métodos utilizados por las entrevistadas, en donde sobresale que el método más usado es el condón masculino (37%), el uso de las pastillas (19%) la salpingoclasia (18%), y el dispositivo intrauterino. Sobresale el hecho del uso del condón como principal método anticonceptivo dado a que resulta imprescindible no solo para evitar embarazos no deseados, sino además para evitar el contagio de enfermedades infecciosas de transmisión sexual.

**GRÁFICA 20. ENFERMEDADES QUE PADECEN MÁS FRECUENTEMENTE**



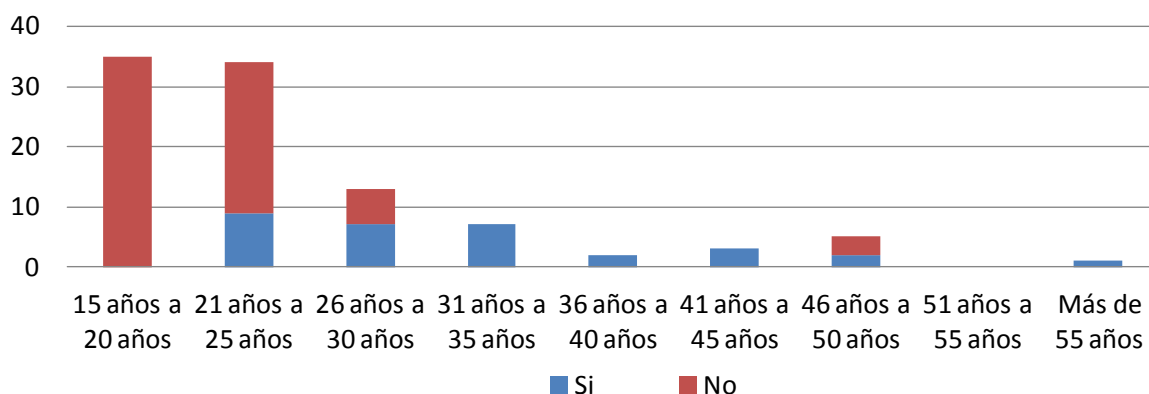
Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

Por otra parte se les preguntó a las entrevistadas sobre quién es la persona que decide el método anticonceptivo, con la finalidad de identificar si existe autonomía y consenso en esta decisión. Un 48% las mujeres toman la decisión en consenso con su pareja, un 42% toman la decisión ellas solas.

Las principales enfermedades que padecen las entrevistadas están relacionadas con enfermedades respiratorias como la tos, laringitis, y gripe con una 78%, seguidas de las enfermedades relacionadas con problemas estomacales como infecciones diarreicas y empacho con un 10%. Un 60% estableció que se enferman con una frecuencia de al menos cada seis meses.



**GRÁFICA 21. PRUEBA DEL PAPANICOLAU**



Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

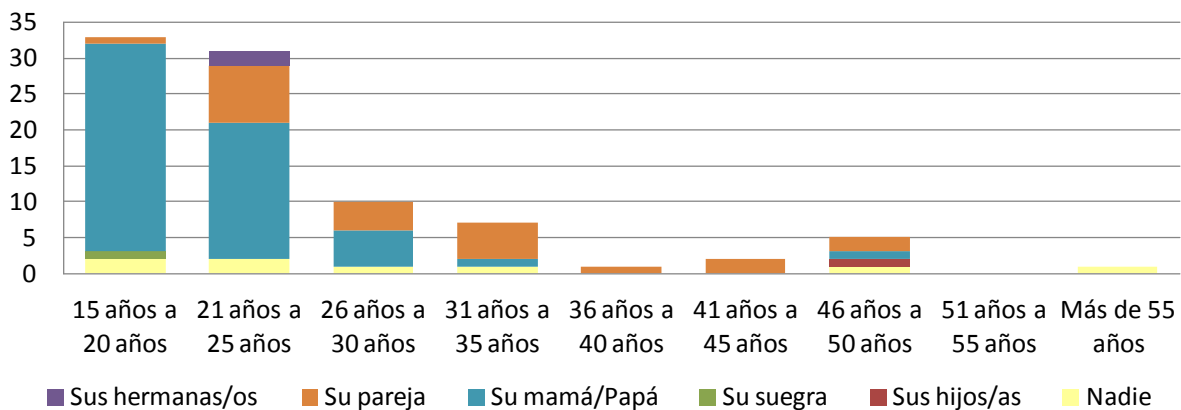
El cáncer cérvico-uterino y de mamá son unas de las principales causas de mortalidad entre las mujeres, y son padecimientos biológicamente relacionados con el sexo de las mujeres, lo que a lo largo del tiempo a repercutido en su descuido por tabús y estereotipos de género. De acuerdo con la gráfica 21, se identifica la relación entre la edad de las entrevistadas y si se realizan el papanicolaou, se observan que tan sólo un 31% de las entrevistadas contestó que se lo realiza periódicamente.

Es importante señalar que un 69% reportó no aplicarse la prueba; sin embargo al desagregar la información por rangos de edad, se puede establecer que en los rangos de edad en donde se encuentran la mayoría de mujeres que no se realizan la prueba, tienen entre 15 y 25 años. Se debe recalcar que esta prueba se debe aplicar una vez que se inicia la actividad sexual de las mujeres, por tal motivo es congruente que entre más jóvenes sean, menor será el número de mujeres que se realice la prueba.

El cáncer de mama es una de las principales causas de muerte de las mujeres, por lo cual es recomendable la realización de la mastografía en mujeres mayores de 40 años. De acuerdo con la información recabada, únicamente un 22% de las mujeres mayores de 41 años, se realizan la mastografía, cifra que es muy baja con relación a la importancia de la detección temprana y oportuna de esta patología.

Las enfermedades de transmisión sexual de las mujeres, son uno de los principales riesgos para su salud, un 5% de las entrevistadas señalaron haber padecido alguna enfermedad de transmisión sexual, siendo el virus de papiloma humano la más frecuente con un 60%.

**GRÁFICA 22. APOYO DE FAMILIARES EN CASO DE ENFERMEDAD**



Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

Por otro lado, al momento de preguntarles quién las apoya en sus actividades, en caso de que se enfermen, un 55% establecieron que su padre/madre es quienes más las ayudan, esto es coherente con el hecho de que la mayoría de las entrevistadas tiene una edad de entre 15 y 25 años. Es relevante señalar que el apoyo brindado por los familiares va cambiando de acuerdo con el rango de edad de la mujer. En las mujeres más jóvenes prevalece el apoyo por parte de la madre/padre y conforme va envejeciendo el apoyo por parte de la pareja se va haciendo más representativo hasta pasar a ser la causa más importante para las mujeres mayores de 31 años.

## 2.6 VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

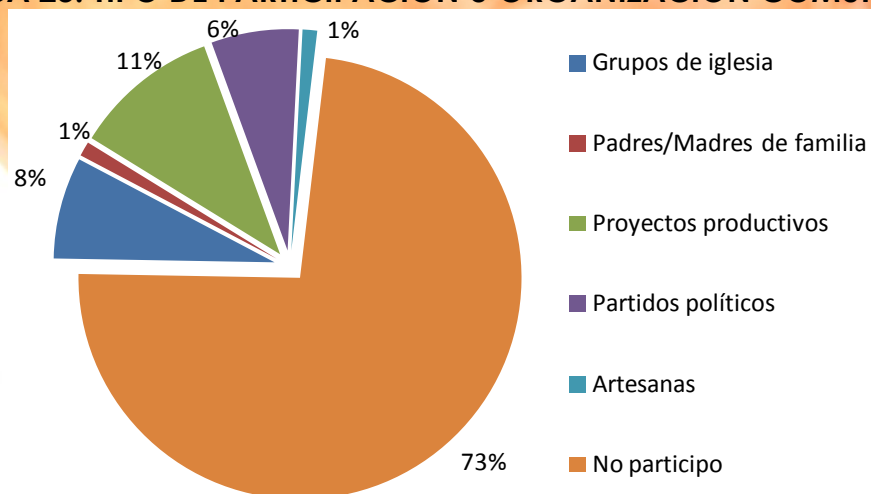
El uso de la violencia es motivo de preocupación y reprobación social que se expresa en el rechazo hacia ella. Sin embargo, estos fenómenos son valorados de distinta manera, según el contexto en el que se presentan y los grupos sociales a los que afectan. Lo que en una sociedad o en un determinado momento histórico es considerado violento, puede no serlo en un contexto distinto. La aceptación, tolerancia o sanción de las conductas violentas varía de una sociedad a otra y se modifica en el tiempo, al modificarse las creencias y los valores. Más aún, en nuestra

sociedad se expresan de manera simultánea manifestaciones ambivalentes de reprobación y tolerancia ante la violencia, en particular hacia algunas de sus manifestaciones y ámbitos de ocurrencia.

Las manifestaciones de la violencia más visibles para la comunidad suelen ser las vinculadas a la violencia interpersonal que ocurre en espacios públicos, con frecuencia vinculados a eventos como riñas callejeras, asaltos o robos y en forma creciente a la operación del crimen organizado. Estas formas de violencia son las más reconocidas a nivel social y las que con mayor frecuencia reclaman atención por parte de las autoridades a través de programas y políticas; sin embargo es necesario visibilizar la violencia que ocurre en espacios privados principalmente los hogares, ya sean mujeres, niñas y niños; y a otros grupos en desventaja como las y los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.

La participación de las mujeres en los espacios públicos es uno de los medios por los cuales se podrá reducir las brechas que existen entre mujeres y hombres. De acuerdo con la información recabada, un 40% de las encuestadas establecieron que participaban activamente en alguna organización.

**GRÁFICA 23. TIPO DE PARTICIPACIÓN U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**



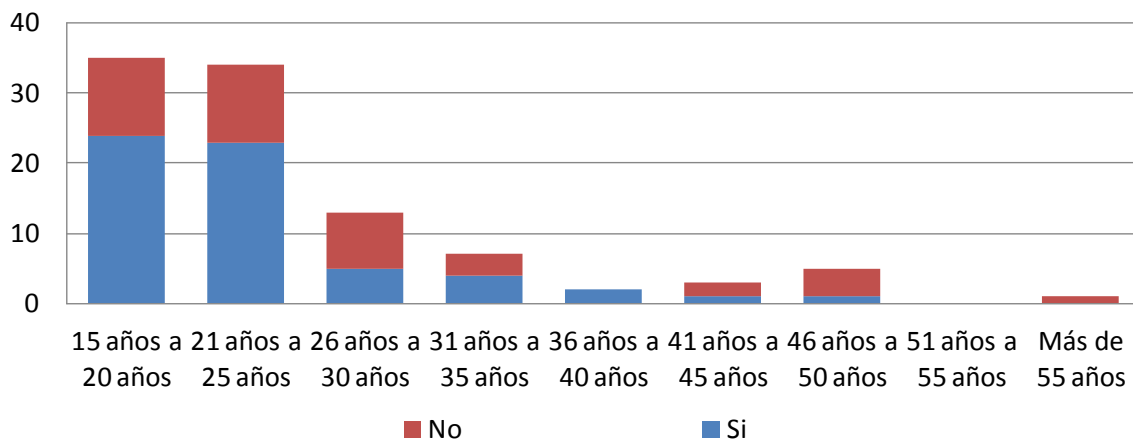
Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

Se observa en la gráfica 23 que la mayoría de las mujeres que participan en alguna organización es en el sector económico, a través de los proyectos productivos con un 11%, seguido del sector eclesiástico con los

grupos de la iglesia con un 8%, y de la participación en el ámbito público mediante los partidos políticos con un 6%. Es importante señalar que un 73% de las mujeres establecieron que no participan de manera comunitaria.

Es importante apuntar que en este caso se nota que las mujeres están participando en los espacios públicos, los cuales por mucho tiempo se les ha negado el acceso y a su vez relegado, limitando su participación.

**GRÁFICA 24. CONOCE SUS DERECHOS COMO MUJER**

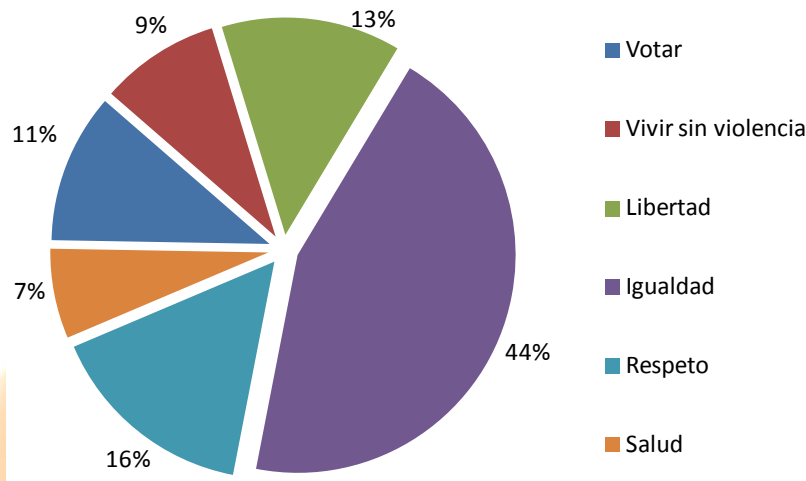


Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

Dado que la violencia es producto de las relaciones asimétricas de poder entre personas y grupos sociales, no es casual que las mujeres, las niñas y niños, los discapacitados/as, los ancianos/as, los indígenas, las personas con opciones sexuales diferentes sean más vulnerables a la violencia por su propia condición de subordinación social, que las hace más vulnerables a los abusos de poder y a la violencia. Una vida libre sin violencia es el principio del derecho a la vida.

Durante el levantamiento de las entrevistas, se les preguntó a las entrevistadas si conocían o no sus derechos, el 56.8% pudo mencionar algunos de sus derechos mientras que un 40% no pudo mencionar ninguno. Una tendencia interesante que se observa en la gráfica 19, es que entre mayor es la edad de la entrevistada, menor son los conocimientos que se tiene sobre sus derechos. Los derechos más mencionados por las entrevistadas son: el derecho a la igualdad con un 49%, el derecho a ser respetadas con un 16%, el derecho a la libertad con un 13%, y el derecho a vivir una vida sin violencia con un 9%.

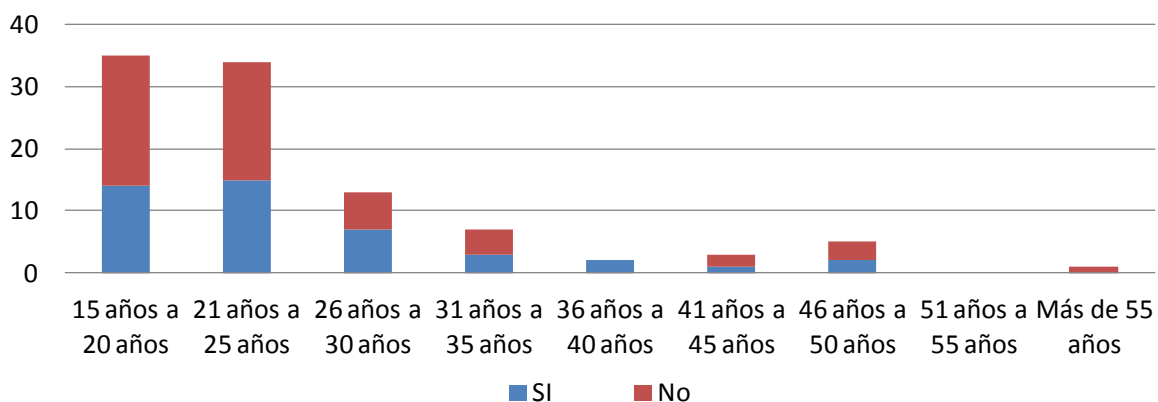
**GRÁFICA 25. DERECHOS DE LAS MUJERES**



Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

En la gráfica 26 se establece la concepción que tienen las entrevistadas sobre la existencia de violencia en su comunidad. Un 44% de las entrevistadas estableció que sí existía violencia en la comunidad, en donde se observa una percepción generalizada en todos los rangos de edad. Asimismo, es importante señalar que en este caso la variable edad no incide entre la percepción de la existencia de violencia en la comunidad, con excepción del rango de edad de mujeres mayores de 55 años.

**GRÁFICA 26. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN LA COMUNIDAD**

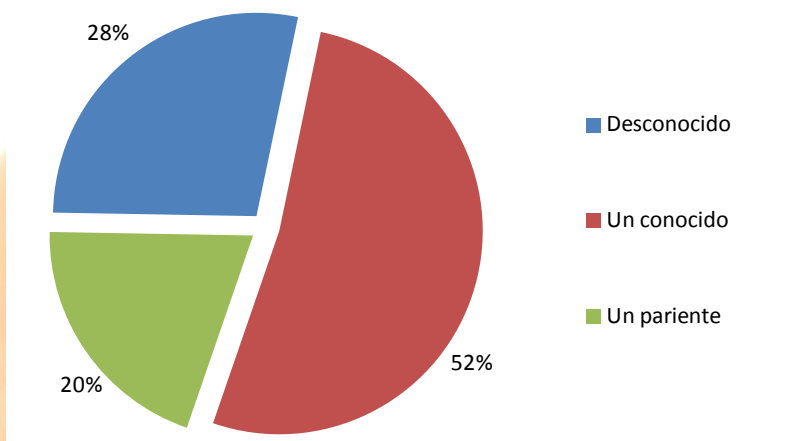


Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

Uno de los tipos de violencia que más dañan el autoestima de las mujeres, es el abuso sexual, con base en la información recabada, un 28% de las entrevistadas señalaron que conocen en su comunidad o colonia, al

menos un caso relacionado con violencia sexual. En un 52% de los ataques sexuales han sido perpetrados por un conocido, un 28% por un desconocido, y 20% por un pariente de primer grado.

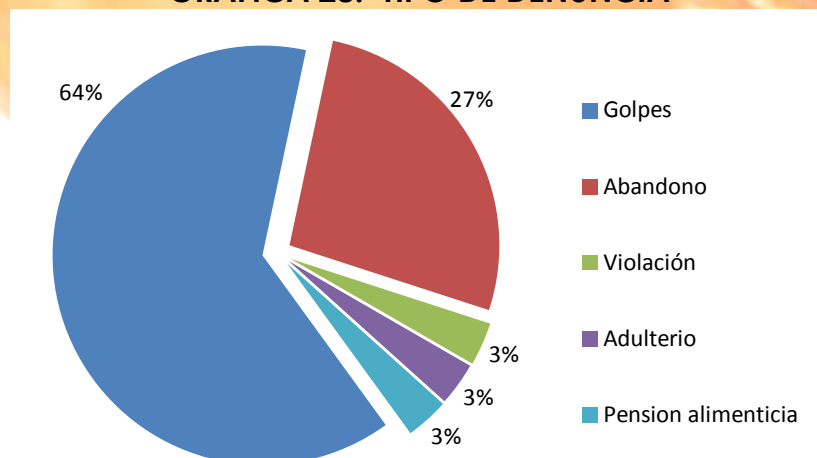
**GRÁFICA 27. VIOLENCIA SEXUAL POR TIPO DE AGRESOR**



Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

Un 34% de las entrevistadas reportó conocer de al menos una mujer que haya levantado una denuncia relacionada con alguna situación de golpes, abandono del marido, adulterio, violación, estupro, falta de pensión alimenticia. De estas, la situación que presentó una mayor prevalencia fue la de golpes con un 64%, y abandono con un 27%.

**GRÁFICA 28. TIPO DE DENUNCIA**



Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

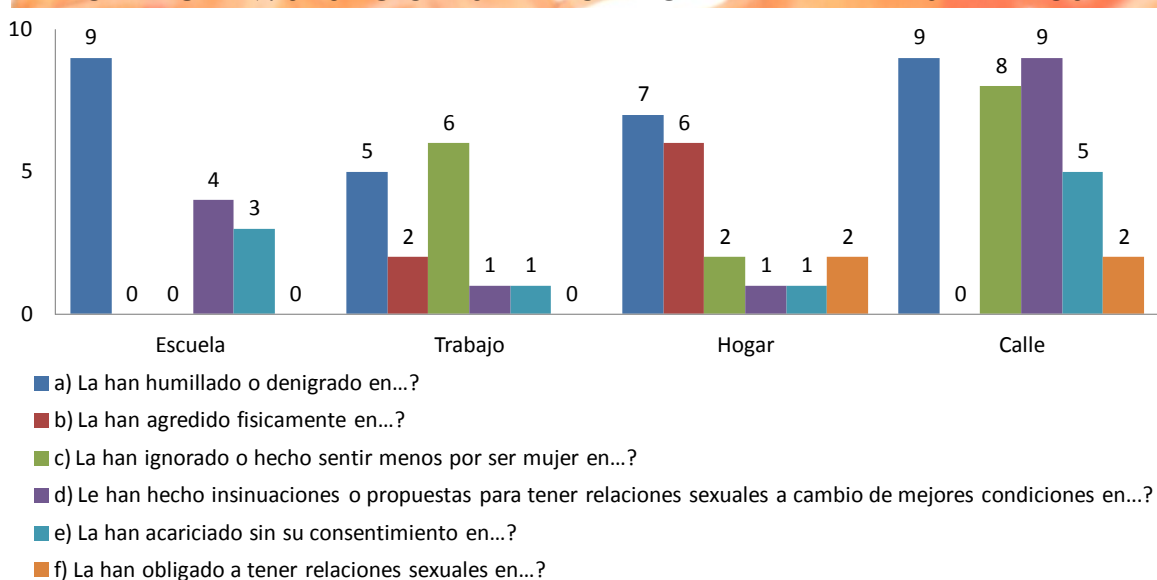
Aunado a la información anterior, a las entrevistadas se les preguntó si durante el último año han vivido alguna situación relacionada con la

violencia, en diferentes contextos. De acuerdo con la gráfica 29, se observa que en todos los contextos se presentan casos de violencia.

Particularmente, en el hogar es donde se presentan los mayores índices relacionados con éstas situaciones, se observa que las humillaciones con un 7% y las agresiones físicas son las que prevalecen en el hogar con un 6%. Asimismo, sobresale el hecho de que en el hogar y en la calle son los espacios en donde se les haya obligado a las mujeres a tener relaciones sexuales.

Por otra parte, en los espacios públicos las humillaciones y las insinuaciones sexuales ocupan la primera posición con un 9%, seguido de ser ignoradas con un 8%. En el ámbito escolar sobresale el hecho de que la razón que tiene una mayor prevalencia es la humillación con un 9%; mientras que en el ámbito laboral se dan humillaciones verbales y agresiones físicas, con un 7% y 6% respectivamente.

**GRÁFICA 29. SITUACIONES DE VIOLENCIA EN DIFERENTES ÁMBITOS**

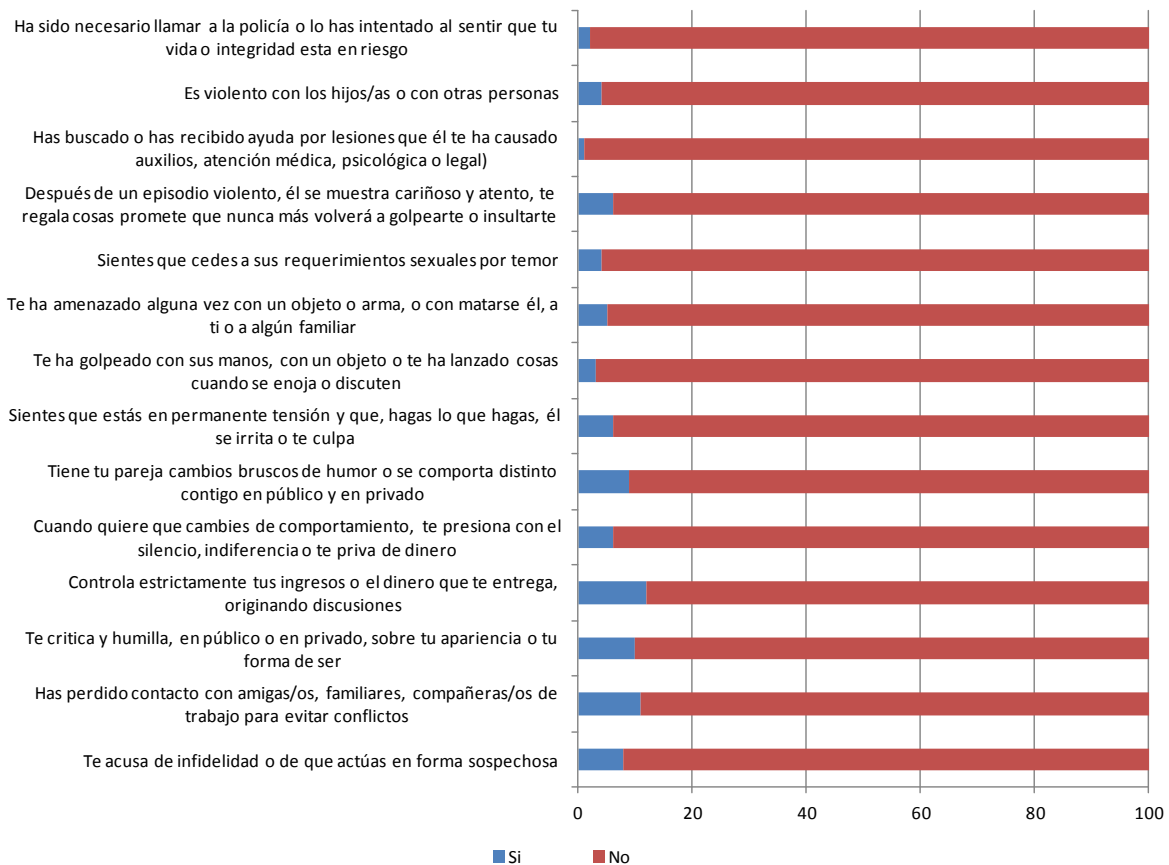


Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

Finalmente, en la gráfica 30 se establecen una serie de preguntas sobre la relación con su última pareja, la batería de preguntas establece diversas situaciones relacionadas con la violencia psicológica, física, económica, patrimonial y/o sexual.

De acuerdo con la información señalada por las entrevistadas hay varios casos en que la violencia por parte de la pareja rebasa el umbral del 10%, lo que significa un índice de violencia alto. Se observa que varios tipos de violencia rebasan esa barrera indiscriminadamente, es decir, ya sea violencia sexual, física, psicológica, emocional o económica se presentan en alguna circunstancia con un índice mayor al 10%.

**GRÁFICA 30. VIOLENCIA POR PARTE DE LA PAREJA**



Fuente: H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla (2012)

La violencia física es la que presenta los índices más altos con agresiones como empujar, jalar el cabello, y golpes con las manos o con objetos. Otro tipo de violencia que se presenta con frecuencia es la psicológica, a través de las humillaciones, infundir miedo, e ignorarlas. Asimismo se observa que la violencia sexual se encuentra con altos índices debido a que se presentan situaciones como que las parejas las acarician y las obligan a tener relaciones sexuales sin su consentimiento.



## PROBLEMÁTICAS DETECTADAS MEDIANTE EL USO DE LAS HERRAMIENTAS CUANTITATIVAS APLICADAS

Partiendo de las conclusiones obtenidas en los talleres, foros, grupos focales y entrevistas realizadas, las condiciones de vida de las mujeres del municipio de Acatlán se caracterizan por: la falta de oportunidades laborales, de infraestructuras y servicios a la población, la falta de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Estas características empeoran su calidad de vida y dificultan la mejora de su posición social, reforzando la desigualdad de género. A continuación se desarrollan las principales características identificadas en este diagnóstico:

### Salud

- Se observa un gran número de mujeres preocupadas por una atención médica digna, con personal altamente calificado, sensibilizado ante los problemas que presentan la comunidad junto con la falta de medicamentos.
- Un número muy alto de mujeres piden que se realicen jornadas y campañas del cáncer de mama y cérvico-uterino que fueron los padecimientos más comunes que se mencionaron.
- Existe poca infraestructura en servicios de salud; además de baja capacidad resolutoria de los centros de salud del municipio, debido a que no cuentan con el equipo, insumos, material, medicamentos y personal necesario para su correcto funcionamiento. Este tema hace referencia a la necesidad de reducir las enfermedades de la comunidad con la creación de un centro de salud de especialidades con equipo, instalaciones y así como para mejorar la calidad de vida.
- Poca información sobre planificación familiar que deriva en embarazos no deseados principalmente en mujeres jóvenes.
- Se cree que puede ejercer una influencia positiva en la comunidad mediante diversas acciones de prevención y planificación del embarazo en adolescentes y así evitarlos problemas que se derivan de ellos como pobreza, bajos niveles de educación de las mujeres.

## Educación

- Falta de recursos financieros como becas para que las embarazadas y madres jóvenes no dejen de estudiar
- Fortalecer el tecnológico del municipio, con maestros capacitados, actualizados, con iniciativa, bajara el índice de migración a otros municipios
- Falta de equidad de género en las escuelas, debido a que se siguen reproduciendo los roles y estereotipos de género a su interior.

## Pobreza

- Lento desarrollo del municipio para brindar servicios básicos como agua potable, drenaje y vías de comunicación eficientes.
- Falta de información de programas sociales, alcoholismo, desigualdad entre hombres y mujeres.
- Falta de programas de desayuno, tarjetas de descuento a las mujeres para obtener apoyos.
- No existen comedores comunitarios para apoyar a mujeres indigentes.

## Trabajo e ingresos

- Pocas o nulas oportunidades de conseguir trabajo debido a los rezagos económicos de la zona.
- Realizar talleres de manualidades, belleza, mermeladas, y cocina servirá como base para que las mujeres puedan obtener un ingreso para sus hogares.
- La falta de creación de nuevos empleos, así como empresas que se instalen en el municipio.
- Trabajos poco dignos y mal remunerado.
- Las mujeres deben recurrir al ambulante para poder obtener algún tipo de ingreso extra.
- Las mujeres realizan doble jornada, entre las labores domésticas y la educación de los hijos/as, y triple en caso de que también trabajen.
- Bajo nivel educativo de las mujeres, la falta de experiencia y empleos hacen que las mujeres que trabajan en el campo bajo condiciones laborales negativas, con salarios mínimos que

directamente afectan a su salud en el mediano y largo plazo, si unimos a esto que hay madres solteras descuidan al hijo / hija.

- Crear nuevas empresas como bancos, maquiladoras, con horarios flexibles para las mujeres.
- Por parte del H. Ayuntamiento Municipal crear fuentes de empleos exclusivamente para las mujeres, ya que tiene las mismas oportunidades que los hombres.
- Promover el autoempleo de las mujeres mediante el desarrollo de proyectos productivos coordinadamente con la federación.

### **Recursos naturales y medio ambiente**

- La falta de conciencia en el cuidado del medio ambiente
- Las mujeres que están más en contacto con el medio ambiente a diferencia de los hombres, por lo que son las más interesadas en cuidarlo.
- Realizar programa de capacitación para crear conciencia sobre los beneficios y perjuicios de cuidar o no el medio ambiente.
- Realizar una campaña de forestación
- Promover acciones como reciclar basura y limpiar barrancas.

### **Servicios e infraestructura**

- Falta de servicios e infraestructura como hospitales o clínicas de salud, guarderías
- Falta de calles pavimentadas, luz, drenaje, agua potable.
- Crear una instancia de servicios jurídicos y asesoría para las mujeres.

### **Vivienda**

- El problema habitacional es considerado como grave dentro del municipio del Acatlán.
- Demanda muy alta por vivienda lo que genera la escasez de terrenos.
- Las viviendas aun no son de pisos de otro material diferente a tierra principalmente para mujeres.

- Los pobladores de Acatlán están dispuestos a pagar los terrenos mediante créditos, sin embargo el acceso a créditos para mujeres es muy bajo.

### **Tecnología y comunicación**

- Existen muchas comunidades en donde el acceso a las tecnologías y a los medios de comunicación no permite expandir las posibilidades de conocimiento de sus habitantes, principalmente de las mujeres.
- La comunicación mediante el uso de los teléfonos celulares ha permitido en cierta forma el empoderamiento de las mujeres del municipio.
- Muchas de las mujeres no cuentan con acceso a la tecnología como el uso del internet.

### **Deporte y recreación**

- La participación en actividades deportivas - recreativas desde la perspectiva de la comunidad permite conocer las fortalezas las relaciones entre las personas y la comunidad.
- La práctica cotidiana de una actividad deportiva es beneficiosa en la promoción de la salud tanto física como mental de las mujeres, por lo cual resulta imprescindible contar con actividades exclusivas para las mujeres del municipio.
- Se debe impulsar a las mujeres deportistas mediante el otorgamiento de becas deportivas.
- Promover ligas deportivas exclusivas para mujeres y hombres, así mismo espacios para que las mujeres puedan realizar actividades físicas, garantizando su desarrollo y seguridad.

### **Dinámicas del hogar y las familias**

- Es necesario reconocer el trabajo de las mujeres en el hogar, debido a que se invisibiliza y hace que las mujeres del municipio terminen realizando dobles o triples jornadas.

- En el municipio lamentablemente la violencia familiar predomina dentro de la comunidad y más en la mujer.
- El trabajo de una mujer en el hogar debe ser recompensado dado a los múltiples desarrollos que hacen que van desde educar a los hijos e hijas, asistir a las reuniones escolares, lavar planchar y tener la comida lista ya que día a día van cambiando los roles y ellas mismas lo reconocen.
- Promover que los hombres se involucren en todos los procesos del hogar, debido a que la forma de pensar es que tratándose de actividades domésticas las mujeres deben realizarlas.

### **Uso del tiempo**

- Las mujeres del municipio no son dueñas de su tiempo ya que se dedican al desarrollo de otras actividades como el cuidado de los hijos/as, las labores domésticas, o a las necesidades de la pareja; dejando de lado su desarrollo personal.

### **Patrimonio**

- El acceso de las mujeres a un patrimonio es muy limitado debido a que la gran mayoría de sus bienes están a nombre y posesión de la pareja, padres o hijos.
- Es difícil que las mujeres puedan acceder a un patrimonio en el municipio de Acatlán debido a que los hombres piensan que es un beneficio exclusivamente de ellos y las pocas mujeres que obtienen un patrimonio es debido a una herencia, por lo cual es importante crear créditos, programas sociales para que las mujeres cuenten con un patrimonio.

### **Participación social y comunitaria**

- Impulsar la participación de las mujeres en grupos organizados y no solo cuando es conveniente para los hombres que las mujeres participen.
- Generar grupos de autoapoyo de mujeres como una estrategia alterna para impulsar su empoderamiento.

- Gestionar con las autoridades estímulos para la creación de organizaciones sociales para las mujeres.

### **Liderazgo**

- Impulsar a las mujeres líderes del municipio para que a través de ellas su puedan colocar la agenda de mujeres en las políticas públicas del municipio.
- Reconocer la cualidades, habilidades que tiene una mujer es importante para avanzar en el proceso que la mujeres tienen derecho a opinar.
- Identificar a las mujeres líderes y capacitarlas sobre negociación.
- Motivarlas a involucrarse más en los temas que tienen importancia en el municipio, reconocer los logros que han alcanzado y tomarlas en cuenta para ocupar cargos públicos, evitando la represión junto con la lucha de poder entre hombres y mujeres.

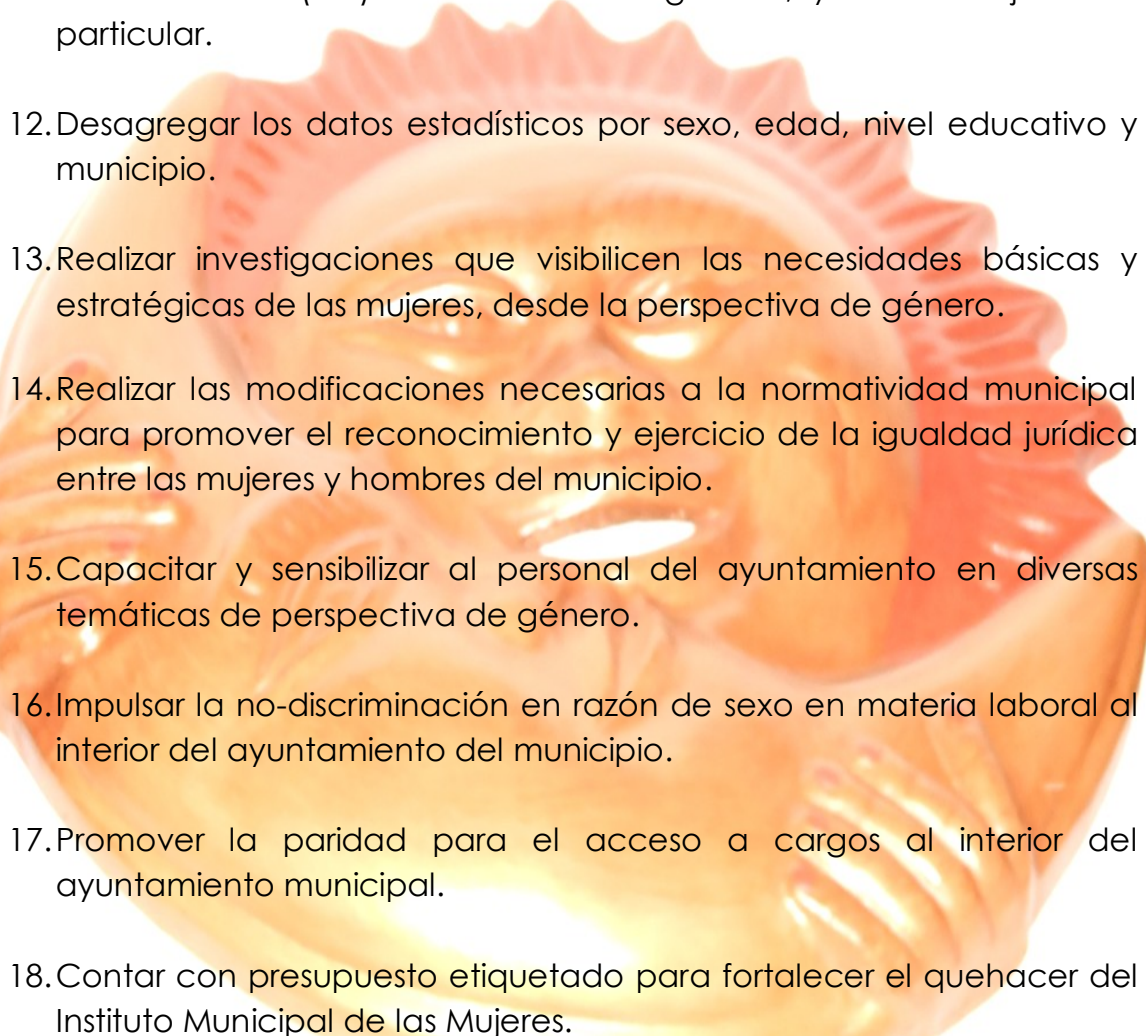
### **Participación política**

- Promover la participación política de las mujeres como derecho consignado en los mandatos constitucionales y los compromisos adquiridos en tratados internacionales.
- El municipio debe realizar acciones que garanticen a las mujeres la adecuada y efectiva participación a la que tienen derecho en todos los niveles, a pesar de que se ha ido ganando espacios públicos, se encuentra un rezago, considerando que una mujer no tiene derecho a opinar ni a las mismas oportunidades de los hombres.
- Promover en los partidos políticos la participación de las mujeres en los cargos de Diputadas, Presidenta Municipal, y Regidoras.

## PROPUESTAS FINALES

Las principales recomendaciones propuestas son las siguientes:

1. Integrar programas orientados a superar la discriminación y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.
2. Eliminar los estereotipos sexistas que existen y que mantienen la posición subordinada de las mujeres y limitan su participación tanto en la vida laboral como en la política.
3. Promover el uso del tiempo libre de las mujeres del municipio, principalmente de aquellas que viven doble o triple jornada laboral.
4. Incorporar a los hombres en los procesos de cambio cultural y sensibilización en género.
5. Promover el acceso de mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica, para impulsar la igualdad plena, efectiva entre mujeres y hombres.
6. Promover la corresponsabilidad en el hogar entre mujeres y hombres, mediante el reparto equilibrado de tareas laborales, domésticas y de cuidado y así eliminar la distribución desigual e injusta de los roles de género asignados a uno y otro sexo.
7. Promover nuevos modelos educativos en donde la igualdad cuestione los estereotipos sexistas y los roles de género tradicionales, impulsando la autonomía personal y combatiendo estructuralmente la violencia de género.
8. Brindar atención legal y psicológica a las mujeres que viven o han vivido violencia de género en el Municipio de Acatlán.
9. Elaborar presupuestos con enfoque de género, incorporando el análisis de género a la política económica del ayuntamiento municipal.

- 
10. Promover el uso de un lenguaje no sexista ni discriminatorio, al menos en el quehacer institucional del ayuntamiento municipal.
  11. Brindar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el medio en general, y en las mujeres en particular.
  12. Desagregar los datos estadísticos por sexo, edad, nivel educativo y municipio.
  13. Realizar investigaciones que visibilicen las necesidades básicas y estratégicas de las mujeres, desde la perspectiva de género.
  14. Realizar las modificaciones necesarias a la normatividad municipal para promover el reconocimiento y ejercicio de la igualdad jurídica entre las mujeres y hombres del municipio.
  15. Capacitar y sensibilizar al personal del ayuntamiento en diversas temáticas de perspectiva de género.
  16. Impulsar la no-discriminación en razón de sexo en materia laboral al interior del ayuntamiento del municipio.
  17. Promover la paridad para el acceso a cargos al interior del ayuntamiento municipal.
  18. Contar con presupuesto etiquetado para fortalecer el quehacer del Instituto Municipal de las Mujeres.



## GLOSARIO

### Acciones afirmativas

Se trata de un "conjunto coherente de medidas de carácter temporal dirigidas específicamente a remediar la situación de los miembros del grupo a que están destinadas en uno o varios aspectos de su vida social para alcanzar la igualdad efectiva". Es decir, la acción afirmativa consiste en desarrollar actuaciones públicas a favor de un determinado grupo social, sin que eso perjudique a nadie.

Se refiere al "conjunto de políticas públicas y privadas de carácter compulsorio [obligatorio], facultativo o voluntario, concebidas con vistas al combate de la discriminación racial, de género, por deficiencia física y de origen nacional, para corregir o mitigar los efectos presentes de discriminaciones practicadas en el pasado, teniendo por objetivo la concretización del ideal de efectiva igualdad de acceso a bienes fundamentales como la educación y el empleo" (Joaquín Barbosa, [www.ucu.edu.uy](http://www.ucu.edu.uy)).

Implica el establecimiento de medidas temporales que, con el fin de lograr la igualdad de oportunidades en la práctica, permitan mentalizar a las personas a corregir aquellas situaciones que son el resultado de prácticas o de sistemas sociales discriminatorios.

### Androcentrismo

La palabra androcentrismo significa: "todo centrado en el ser humano hombre". Dicho término se refiere a la adopción privilegiada de la perspectiva del varón como punto de vista central en la dinámica de la sociedad. El androcentrismo se ha manifestado de diversas formas, tanto en normas que directamente excluyen a la mujer en el ejercicio de derechos, como en prácticas sociales que la discriminan reconociendo los privilegios de hombres sobre mujeres. De esta manera, el androcentrismo se ha practicado en todas las sociedades, tanto originarias como contemporáneas, lo cual ha reproducido y perpetuado por milenios la posición social de inferioridad de la mujer ([www.uclm.es/lamusa/ver\\_articulo.asp?articulo=36&lengua=es](http://www.uclm.es/lamusa/ver_articulo.asp?articulo=36&lengua=es) y [www.uasb.edu.ec/padh/revista9/articulos/judith%20salgado.htm](http://www.uasb.edu.ec/padh/revista9/articulos/judith%20salgado.htm)).

### Ciudadanía

Condición del individuo como miembro de una comunidad política a la que está jurídicamente vinculado por el simple hecho de la pertenencia. La ciudadanía da acceso al disfrute de los derechos políticos y económicos reconocidos por la colectividad estatal a la que se adscribe el ciudadano. Recíprocamente, la relación entre ciudadano y Estado también implica que el primero debe cumplir con una serie de deberes morales hacia la comunidad (Molina: 1998).

La ciudadanía es conferida igualitariamente a toda persona de manera neutra y abstracta, sin distinción por género, raza, clase, etnicidad o cualquier otra relación social. La igualdad, por tanto, implica que todos los ciudadanos y las ciudadanas son iguales y tienen las mismas necesidades ante la ley ([www.bridge.ids.ac.uk](http://www.bridge.ids.ac.uk)).

Supone el ejercicio de los derechos. La *ciudadanía civil* evoca las libertades individuales, tales como el derecho a la propiedad y el derecho a la libertad de expresión; y la *ciudadanía social*, se refiere al acceso igualitario de los bienes y servicios públicos, como servicios médicos, vivienda, agua potable y educación.

### Derechos humanos

Los derechos humanos son los derechos que tienen todas las personas, en virtud de su humanidad común, a vivir una vida de libertad y dignidad. Otorgan a todas las personas la posibilidad de presentar reivindicaciones morales que limiten la conducta de los agentes individuales y colectivos y el diseño de los acuerdos sociales, y son universales, inalienables e indivisibles.

- Son *universales*, porque: los derechos humanos corresponden a todas las personas, y todas las personas tienen igual condición con respecto a esos derechos.
- Los derechos humanos son *inalienables*: no se puede ser despojado de ellos por otros, ni se puede renunciar a ellos voluntariamente.
- Los derechos humanos son *indivisibles* en dos sentidos. En primer lugar, no hay una jerarquía entre diferentes tipos de derechos. Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales son todos igualmente necesarios para una vida digna. En segundo lugar, no se pueden reprimir algunos derechos para promover otros. No se pueden conculcar los derechos civiles y políticos para promover los derechos económicos y sociales, ni se pueden conculcar los derechos económicos y sociales para promover los derechos civiles y políticos. ([www.pnud.org.ve/idh/glosario.asp](http://www.pnud.org.ve/idh/glosario.asp)).

### Derechos económicos, sociales y culturales

Los derechos económicos, sociales y culturales, se refieren a la existencia de condiciones de vida y de acceso a los bienes materiales y culturales en términos adecuados a la dignidad inherente a la familia humana.

Algunos de los derechos económicos, sociales y culturales son:

**Derechos económicos:**

- Derecho al trabajo.
- Derecho a buenas condiciones laborales.
- Derecho a un salario justo.
- Derecho a la libertad de trabajo: contra el trabajo forzado, la prostitución y la servidumbre por deudas.
- Derecho a la libertad y organización sindical.
- Derecho a la propiedad.

**Derechos sociales:**

- Derecho a comer y a vestirse.
- Derecho a tener una vivienda digna.
- Derecho a gozar de salud y atención médica.
- Derecho a educarse.
- Derecho a vacaciones y divertirse sanamente.

**Derechos culturales:**

- Derecho a disfrutar de la creación artística del propio pueblo.
- Derecho a los beneficios de la ciencia y de los avances de la técnica.
- Derecho al propio idioma.
- Derecho a la propia cultura.
- Derecho a la propia religión (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966).

**Derechos políticos y civiles**

Los derechos civiles y políticos tienen por objeto la tutela de la libertad, la seguridad y la integridad física y moral de la persona, así como de su derecho a participar en la vida pública. Por su naturaleza son considerados derechos de carácter individual, inmediatamente exigibles y cuyo respeto representa para el Estado una obligación de respuesta, susceptible de control jurisdiccional.

Algunos de los derechos civiles y políticos son:

- Derecho a la vida: contra la privación de la vida y la "desaparición".
- Derecho a la integridad física: contra la tortura.
- Derecho a la libertad: contra la esclavitud y la detención ilegal.
- Derecho a la igualdad ante la ley.
- Derecho a la libertad de expresión.
- Derecho a que se respete la vida privada.
- Derecho a vivir sin violencia en la familia: no se permite la violencia familiar contra las mujeres, los niños y niñas o las personas ancianas.
- Derecho al acceso a la información.
- Derecho a la libre circulación (refugiados, exiliados, emigrados, desplazados).
- Derecho a una nacionalidad.
- Derecho a ejercer cualquier actividad.
- Derecho a elegir y ser electo/a.
- Derecho a la libertad de reunión o asociación.
- Derecho a la honestidad administrativa: contra la corrupción de los gobernantes y funcionarios públicos (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966).

**Derechos reproductivos**

Se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el momento de tenerlos, y a disponer de la información y de los medios necesarios para ello, y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye el derecho de todas las personas a adoptar decisiones en relación con la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia (Programa de Acción sobre Población y Desarrollo, 1994; Plataforma de Acción de la IV Conferencia Internacional de la Mujer, 1995)

**Derechos sexuales**

Los derechos sexuales se fundamentan sobre los derechos humanos reconocidos por las legislaciones nacionales e internacionales, los documentos de derechos humanos y otros documentos de consenso. Incluyen el derecho de todas las personas a acceder, libres de coerción, discriminación o violencia, a los estándares más altos de servicios de salud disponibles con relación a la sexualidad, la educación sexual; el respeto a la integridad física; la elección de la pareja; la decisión de estar sexualmente activa; las relaciones sexuales de consenso; el matrimonio por consenso, decidir si se tendrán hijos, y el momento de tenerles; y el disfrute de una vida sexual satisfactoria, segura y placentera (INSTRAW).

### **Desarrollo humano**

El desarrollo humano es el proceso de ampliación de las opciones de la gente, aumentando las funciones y capacidades humanas. De esta manera, el desarrollo humano refleja además los resultados de esas funciones y capacidades en cuanto se relacionan con los seres humanos. En todos los niveles del desarrollo, las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida decente. Pero el ámbito del desarrollo humano va mucho más allá: otras esferas de opciones que la gente considera en alta medida incluyen la participación, la seguridad, la sustentabilidad, las garantías de los derechos humanos, todas necesarias para ser creativo y productivo y para gozar de respeto por sí mismo, potenciando una sensación de pertenecer a una comunidad.

### **División sexual del trabajo**

Es el reparto social de tareas en función del sexo, por el cual se concede validez prácticamente universal a la creencia de que "las mujeres tienen mayor responsabilidad que los hombres en el cuidado y crianza de los hijos y en las ocupaciones domésticas, mientras que los hombres se dedican más a las tareas extra domésticas, que comprenden desde el ámbito económico y político hasta el religioso y cultural" (Amorós, 2002).

### **Discriminación contra la mujer**

Denota "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la desigualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera" (CEDAW, 1979)

### **Discriminación laboral**

Es cualquier distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y la ocupación. El apartado A del párrafo 1 del artículo 1 del Convenio sobre la Discriminación, Empleo y Ocupación de la OIT (1958), incluye:

- *Discriminación directa:* cuando la normativa, las leyes o las políticas, excluyen o desfavorecen explícitamente a ciertos trabajadores atendiendo a características como la opinión política, el estado civil o el sexo (OIT, 2003).
- *Discriminación indirecta:* ocurre cuando unas disposiciones y prácticas de carácter aparentemente imparcial, redundan en perjuicio de gran número de integrantes de un colectivo determinado, independientemente de que éstos cumplan o no los requisitos exigidos para ocupar el puesto de trabajo de que se trate (OIT, 2003).
- Cuando se habla de segregación, suele entenderse en dos sentidos:
- *Segregación horizontal* en el empleo: concentración de mujeres en un determinado número de profesiones (Amorós, 2002).
- *Segregación vertical* en el empleo: en la estructura ocupacional, las mujeres se concentran en los escalones más bajos y tienen una escasa presencia en los puestos de elite (Amorós, 2002).

### **Doble jornada laboral**

Se utiliza para dar cuenta del trabajo que las mujeres realizan tanto en el ámbito doméstico como en el público. Esta doble carga que asumen las mujeres, significa una importante inversión de tiempo extra que limita sus oportunidades. Los aportes que las mujeres realizan con su "trabajo invisible" llegan a ser hasta un 40% del PIB. Las economistas feministas le han llamado a esto el "subsidio sombra" que aportan las mujeres, con el trabajo doméstico, al crecimiento económico.

### **Economía productiva**

Se utiliza este término para hacer referencia a todas las actividades productivas remuneradas que realizan las mujeres y de las cuales obtienen ingresos que intercambiar en el mercado por bienes y servicios.

### **Economía reproductiva**

Se refiere a todas aquellas actividades que realizan las mujeres asociadas con la reproducción de la vida doméstica. Después del nacimiento (reproducción biológica) todas las otras actividades que se refieren al mantenimiento de la vida (del hijo o hija y de toda la familia) se incluyen en este concepto.

### **Empoderamiento**

"Es el proceso en el que los sujetos desposeídos, dependientes, inferiorizados, discriminados, excluidos, marginados, oprimidos, como las mujeres, adquieren, desarrollan, acumulan y ejercen habilidades, formas de expresión, destrezas, tecnologías y sabidurías de signo positivo, necesarias para generar o incrementar su autonomía y su independencia [...] supone la modificación de las situaciones genéricas de los sujetos, se encamina hacia la transformación de las condiciones de jerarquización en las relaciones e implican mejoramiento de la calidad de vida" (CONAPO, 2000).

El empoderamiento se refiere al proceso mediante el cual tanto hombres como mujeres asumen el control sobre sus vidas: establecen sus propias agendas, adquieren habilidades (o son reconocidas por sus propias habilidades y conocimientos), aumentando su autoestima, solucionando problemas y desarrollando la autogestión. Es un proceso y un resultado. El empoderamiento se refiere a la ampliación de la habilidad de las mujeres de hacer elecciones estratégicas en sus vidas en un contexto en el que esta habilidad solía estar limitada (Kabeer, N., 2001, citada en INSTRAW).

### **Equidad**

Pretende el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades y al desarrollo de la capacidad básica; esto significa que se deben eliminar las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas, así como el acceso a la educación y a los servicios básicos, de tal manera que las personas (hombres y mujeres de todas las edades, condiciones y posiciones) puedan disfrutar de dichas oportunidades y beneficiarse con ellas. Implica la participación de todas y todos en los procesos de desarrollo y la aplicación del enfoque de género en todas las actividades (UICN, 1999).

### **Equidad de género**

La equidad de género se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. A partir de este concepto se pueden incluir tratamientos iguales o diferentes aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. En el contexto del trabajo de desarrollo, una meta de equidad de género suele incluir medidas diseñadas para compensar las desventajas históricas y sociales de las mujeres. La equidad entonces, como principio, es condición indispensable y necesaria para lograr la igualdad de género, de ahí que se le considere como elemento complementario de esa igualdad (INSTRAW).

### **Evaluación**

Entendemos por evaluación de programas o proyectos sociales una actividad programada de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables sobre las actividades, resultados e impactos de esos proyectos o programas, y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura (Nirenberg, 2000).

### **Feminización de la pobreza**

Habitualmente tiene dos significados: 1) en un sentido estricto se refiere al aumento de la proporción de mujeres que se mantienen a sí mismas o a sus familias en los grupos de mayor pobreza; 2) o a las que serían pobres si tuvieran que mantenerse a sí mismas. En este caso se quiere subrayar que la pobreza es una amenaza para la mayoría de las mujeres (Valenzuela, 1998)

Se trata de la pobreza histórica de las mujeres y es producto de la dominación-opresión de género, de la disparidad y asimetría en las relaciones con los hombres y de la inequidad vital. Se caracteriza porque las mujeres trabajan más, reciben menor retribución por su trabajo, enfrentan más obstáculos para acceder a la riqueza social, tienen más carencias y menores oportunidades de desarrollo o de intervenir en el desarrollo. Así, las mujeres son más pobres que sus pares, por un lado, y la mayor parte de la riqueza es monopolizada, poseída, usada y distribuida por los hombres y según la ética patriarcal.

### **Género**

Los géneros son grupos bio-socioculturales, construidos históricamente a partir de la identificación de características sexuales que clasifican a los seres humanos corporalmente. Ya clasificados se les asigna de manera diferencial un conjunto de funciones, actividades, relaciones sociales, formas de comportamiento y normas. Se trata de un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídicas, políticas y psicológicas, es decir, culturales, las cuales crean los contenidos específicos de lo que es ser hombre y ser mujer en cada época, sociedad y cultura (Lagarde, 1992, 1993)

Género se refiere a la gama de roles, relaciones, características de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia, socialmente construidos, que la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada. Mientras el sexo biológico está determinado por características genéticas y anatómicas, el género es una identidad adquirida y aprendida que varía ampliamente intra e interculturalmente. El género es relacional ya que no se refiere exclusivamente a las mujeres o a los hombres, sino a las relaciones entre ambos

El término género se refiere a unas diferencias sociales y relaciones entre los hombres y las mujeres aprendidas, cambiantes con el tiempo y que presentan una gran variabilidad entre las diversas culturas y aun dentro de una misma cultura. Estas diferencias y relaciones son una construcción social, y han sido aprendidas a través del proceso de socialización. Son específicas de un contexto y pueden ser modificadas.

“El género, ser hombre o ser mujer, es la síntesis bio-psico-socio-cultural en cada persona. El género se integra históricamente por el conjunto de cualidades biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas,

políticas y culturales asignadas de manera diferenciada a los individuos según su sexo. [...] El género es más amplio que el sexo, y lo contiene. El género es, en otras palabras, el conjunto de maneras aceptadas históricamente de ser mujer u hombre en cada época, en cada sociedad y en cada cultura" (Cazés, 1998).

### **Identidad de género**

Alude al modo en que el ser hombre o mujer viene prescrito socialmente por la combinación de rol y estatus, atribuidos a una persona en función de su sexo y que es internalizado por cada persona. Las identidades y roles atribuidos a uno de los sexos son complementarios e interdependientes con los asignados al otro; así por ejemplo, dependencia en las mujeres e independencia en los hombres.

### **Igualdad de género**

Parte del concepto de igualdad, entendido como una relación de equivalencia, en el sentido de que las y los individuos tienen el mismo valor. La igualdad admite diferencias pero no desigualdades, ya que la desigualdad supone discriminación y privilegios, mientras que la diferencia supone diversidad. El logro de la igualdad supone el disfrute pleno de los derechos de ciudadanía y de persona. La igualdad de género parte del postulado de que todos los seres humanos, tanto hombres como mujeres, tienen la libertad para desarrollar sus habilidades personales y para hacer elecciones sin estar limitados por estereotipos, roles de género rígidos o prejuicios. La igualdad de género implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, y que éstas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. No significa que hombres y mujeres tengan que convertirse en lo mismo, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido hombre o mujer.

"La igualdad de género supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres. La igualdad de género implica que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones. El medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a hombres y mujeres de acuerdo a sus respectivas necesidades [...] para corregir desigualdades" (PNUD-El Salvador, 2004).

### **Igualdad de oportunidades**

Situación en la que las mujeres y los hombres tienen iguales oportunidades para realizarse intelectual, física y emocionalmente, pudiendo alcanzar las metas que establecen para su vida desarrollando sus capacidades potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia (UICN, 1999).

### **Indicadores**

Se refiere a datos, esencialmente cuantitativos, que nos permiten darnos cuenta de cómo se encuentran las cosas en relación con algún aspecto de la realidad que nos interesa conocer. Son mediciones o señales que indican avances o retrocesos, logros o dificultades de alguna cosa o hecho social (UICN, 1999).

### **Indicadores de equidad de género**

Tienen la importante función de señalar los cambios en las relaciones entre las mujeres y los hombres a través del tiempo. Su utilidad reside en su habilidad para señalar los cambios en las condiciones de vida y los roles de mujeres y hombres a través del tiempo (UICN, 1999).

### **Mainstreaming de género**

Es la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género, se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas (Instituto de la Mujer, 1999). El proceso de transversalización/integración de la perspectiva de género se refiere al diagnóstico del impacto diferenciado que cualquier iniciativa, incluyendo leyes, programas y políticas, en cualquier área o nivel, tendrá sobre las vidas de los hombres y las mujeres. Se trata de una estrategia para hacer que los intereses, preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres constituyan una dimensión integral en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que la desigualdad entre hombres y mujeres no se vea reproducida ni perpetuada (United Nations Economic and Social Council, 1997).

### **Metodología participativa**

Utiliza procedimientos, instrumentos y herramientas en los cuales la participación de las personas que intervienen en los programas y proyectos es central. Propicia procesos de aprendizaje colectivo.

### **Paridad**

Balance de doble vínculo. Equilibrio entre partes equivalentes, contrapesado y que excluye, por tanto, privilegios y discriminaciones (Simón, 2002).

### **Patriarcado**

Con este concepto se denuncia "una situación sistemática de dominación masculina en la que los hombres particulares aparecen como agentes activos de la opresión sufrida por las mujeres [...] el concepto alude a la hegemonía masculina en las sociedades antiguas y modernas" (Puleo, 2000). Patriarcado significa etimológicamente "gobierno de los padres". Dicho término alude a la hegemonía masculina en las sociedades antiguas y modernas. Según esta concepción, patriarcado no es el gobierno de ancianos bondadosos cuya autoridad proviene de su sabiduría, sino una situación de dominación y, para algunas corrientes, de explotación. Kate Millet, autora de *Sexual Politics*, define el patriarcado como una política sexual ejercida fundamentalmente por el colectivo de varones sobre el colectivo de mujeres (Amorós, 2000).

### **Perspectiva de género**

Permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. "Desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen [...] Desmenuza las características y los mecanismos del orden patriarcal, y de manera explícita critica sus aspectos más nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes debidos a la organización social estructurada en la inequidad, la injusticia y la jerarquización basadas en la diferencia sexual transformada en desigualdad" (Lagarde, 1996; CONAPO, 2000).

Es un instrumento para acercarse a mirar la realidad, poniendo en cuestión las relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres y en las relaciones sociales en general. Es un marco conceptual, una metodología de interpretación y un instrumento crítico de análisis que orienta las decisiones, amplía y cambia la mirada, permite reconstruir conceptos, analizar actitudes para identificar los sesgos y los condicionamientos de género y encarar, luego, mediante el diálogo, su revisión y modificación.

### **Planificación participativa**

Se refiere al proceso a través del cual, las organizaciones o los gobiernos (nacionales, regionales o locales) planifican acciones para mejorar las condiciones de vida de las personas. La planificación es participativa cuando se hacen esfuerzos particulares para recoger las opiniones de estas personas, las mismas que luego van a ser objeto de las medidas adoptadas a través de las políticas públicas. Esa planificación participativa se realiza con un enfoque de género cuando se preocupa por incorporar a las mujeres en el proceso de planificación, por recoger sus opiniones y también por evidenciar y resolver las dificultades que los roles de género imponen a su participación.

### **Pobreza**

Concepto difícil de abarcar en una sola definición porque sus contenidos dependen del lugar desde el que se le defina y de los métodos e instrumentos que se utilicen en su medición. Generalmente se acepta que son pobres aquellas personas que no logran un ingreso mínimo para satisfacer sus necesidades básicas (Volio, 2003). Se define la pobreza humana por el empobrecimiento en múltiples dimensiones: la privación en cuanto a una vida larga saludable, en cuanto a conocimiento, en cuanto a un nivel decente de vida, en cuanto a participación. Tradicionalmente se define a la pobreza por la privación en una sola dimensión, el ingreso, ya sea porque se considera que ése es el único empobrecimiento que interesa o que toda privación puede reducirse a un denominador común. El concepto de pobreza humana considera que la falta de ingreso suficiente es un factor importante de privación humana, pero no el único. Ni, según ese concepto, puede todo empobrecimiento reducirse al ingreso. Si el ingreso no es la suma total de la vida humana, la falta de ingreso no puede ser la suma total de la privación humana.

### **Políticas públicas**

Son mecanismos a través de los cuales se institucionalizan los procesos. Por medio de los organismos de planificación, los ministerios y los organismos rectores de la política económica, fiscal y de crédito, se articulan acciones que responden al modelo de desarrollo. A través de las políticas públicas, los gobiernos desarrollan programas y asignan recursos para corregir las desigualdades sociales y para mejorar las condiciones de vida de la población (Paredes, 1996).

### **Prejuicios**

Ideas preconcebidas o preestablecidas, juicios de valor en relación con una persona, grupos de personas o cosas generalmente asociados a cultos o creencias religiosas, color de la piel, preferencias sexuales o sexo. Todo esto vinculado al desconocimiento de la realidad de estas personas, cosas o grupos de personas. Los estereotipos son una forma de prejuicio.

### **Salud**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud no sólo es la ausencia de enfermedad, sino el completo bienestar físico, mental y social de las personas.

**Salud reproductiva**

Estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y sus procesos. Incluye la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, de procrear, al igual que la libertad de decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. En el último aspecto recién expuesto, está implícito el derecho de hombres y mujeres de estar informados y tener acceso a los métodos de regulación de la fertilidad, seguros, eficaces, asequibles y aceptables, del mismo modo que el derecho de acceder a servicios de salud adecuados que permitan a la mujer dar a luz en forma segura y contar con altas probabilidades de tener un hijo sano (Plataforma de la IV Conferencia Internacional de la Mujer, 1995).

**Salud sexual**

Que las personas deberían estar en condiciones de tener vidas sexuales seguras y satisfactorias. Las relaciones de género deberían entablarse en condiciones de igualdad, responsabilidad y respeto mutuo. La salud sexual abarca comportamientos imprescindibles para contrarrestar las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA. La salud sexual tiene como objetivo el desarrollo de la vida y de las relaciones personales; y los servicios de salud sexual no deberían consistir meramente en el asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual (Plataforma de la IV Conferencia Internacional de la Mujer, 1995).

**Socialización de género**

Es el proceso por medio del cual los hombres y las mujeres van aprendiendo las normas, valores, costumbres, estereotipos y roles asignados por cada cultura particular a hombres y mujeres. Es un proceso que comienza desde la primera infancia y se va consolidando a lo largo de los años. Este proceso se ve reforzado por instituciones sociales tales como la familia, las instituciones educativas y religiosas y los medios de comunicación social, el grupo de pares o iguales (Volio, 1999)

**Subsidio sombra**

Se conoce con este nombre el subsidio que reciben los Estados por el trabajo no pagado que realizan las mujeres en el ámbito doméstico y que es necesario para la reproducción de la vida cotidiana.

**Violencia de género**

Se entiende como cualquier acción o conducta contra personas del sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado el daño o el sufrimiento físico, sexual o psicológico o muerte de la mujer, así como también las amenazas, la coacción o la privación de libertad, ya sea en la vida pública o privada (Convención de Belém do Pará, 1979). Otras modalidades de la violencia contra la mujer se observan cuando se dan humillaciones, acusaciones falsas, persecución; o bien se le prohíbe salir de casa, trabajar, estudiar, tener amigas, visitar familiares o amenazar con quitarle los hijos(as). La violencia que viven muchas mujeres refleja una situación generalizada, donde no hay distinción de raza, clase, religión, edad y cualquier otra condición. Se reconoce que es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. De acuerdo con el Comité de la CEDAW, la discriminación y la violencia contra las mujeres son dos caras de la misma moneda, cuando en su Recomendación General 19, establece que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide el goce de derechos y libertades en condiciones de igualdad con el hombre.

# DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE OSORIO

